333

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Facultad de Derecho

Las Limitaciones del Estado Mexicano en la Prensa, la Radio y Televisión.



GUSTAVO GONZALEZ PEREDA

1990





# UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### INTRODUCCION.

Existe una gran variedad de información sobre los medios de comunicación, principalmente los electrónicos, así como el papel que desempeñan desde el puntode vista económico, sociológico, jurídico y político en el orden nacional e internacional. Así, se ha escrito, discutido y hablado sobre ellos, y una posición en quela mayoria está de acuerdo; es que estos medios tienen una gran penetración e influencia sobre los grupos sociales, como la importancia de todo tipo, que detentan enla sociedad.

Por otro lado, un concepto medular con estosmedios, es la libertad de expresión, la cual está garan tizada en la mayoría de los regimenes políticos. Aquí - encontramos la doctrina por todos aceptada; que es primicia la libertad del individuo sobre las demás instituciones, como el derecho a informarse y ser respetada la libertad de expresión por el gobernante. Sin embargo, - la dinámica de la sociedad, la correlación de fuerzas y grupos, la dominación legítima que se ejerce y la explotación del individuo, así como, la mecanización y tecnificación de la sociedad, dá como resultado situaciones-nuevas y realidades complejas que deben ser nuevamente-

reguladas. Por lo que lleva también al individuo a quedar desprotegidos ante estos cambios.

Aquí, no trataremos de dar una solución más,—
del individuo ante los medios de información o viceversa
sino que buscaremos adentrarnos en la Comunidad Política.
Por medio de este trabajo encontraremos el papel que as<u>u</u>
me como autoridad ante la prensa, la radio y televisión.
Es decir, buscar las limitaciones y el origen de ellas.—
las funciones que desarrolla el Estado para tutelar a la
persona, como para proteger su esencia. Sin embargo noharemos a un lado, las facetas que desarrolla de acuerdo
a las atribuciones que tiene en este campo.

Pero lo más importante, será definir en que -medida aplica su soberanía sobre los medios de informa-ción, en sus dos ámbitos principales; como medios de comunicación y de expresión del pensamiento. A que tipo de
regulación interna se ven sujetos y si ésta soberanía -ejercitada -aplicación de derecho- corresponde al proyec
to histórico como nación, si el Estado cumple con su cometido de los principios ideológicos de la no sujeccióny el respeto a la libertad. Ya que son basamentos que -nacen, crecen a lo largo de la historia, y si estos prin
cipios medulares corresponden en la realidad con los medios de información.

#### 1.1.- GENERALIDADES DE LA PRENSA.

La Prensa se constituye en el medio de informacióny expresión, en donde se aprecia mejor la pluralidad de ideas
y opiniones que se generan en nuestro entorno social. En ella
se encontrará información de nuestro diario acontecer y de la
vida internacional, será además un reflejo de la interrela--ción social, de los cambios, acciones y luchas de los diferen
tes grupos sociales, que conviven en nuestra sociedad. La --Prensa tendrá diversos fines; podrá ser utilizada como un medio efectivo de información; un instrumento viable contra los
excesos del poder; un vehículo de la opinión pública; y a lavez como instrumento de dominio. Independientemente de lo anterior se enfrentará como medio de comunicación a una variada
problemática con las personas que laboran o dependen de ella,
ya que correrá un riesgo, por su actividad.

No es meta de éste trabajo adentrarse dentro de éste universo tan variado y rico de opinión, primero por las -limitaciones materiales de este trabajo y segundo por la subjetividad que conlleva, sin embargo, para los efectos de ma-yor entendimiento de las áreas que la forman, se puede haceralgunos pronunciamientos sobre la imprenta, la libertad de --

expresión, las condiciones económicas, las relaciones con elgobierno y el periodismo, que nos ayudarán a la comprensióny significado de la Prensa.

"El intercambio de información de conocimientos, - y de ideas constituye uno de los elementos que condiciona la existencia, la supervivencia y la acción de una sociedad determinada". (1) La información se acrecentó con el descubrimiento de la imprenta, permitiendo al hombre multiplicar sus posibilidades de relación y comunicación, tanto en su núcleo como trascender de éste. Las ideas se difundieron a un número indeterminado de destinatarios, asimismo "La imprenta hizo posible el nacimiento de la prensa periódica unos cien -- años después, difundiendo universalmente el pensamiento y poniendo la instrucción al alcance de grandes sectores de la -- población, empezaba a preparar el terreno para lograr las -- transformaciones políticas trascendentes". (2)

El régimen legal que sustenta a la Prensa se encuentra apoyado en las garantías individuales sexta y séptima de nuestra Constitución Política Mexicana, y en la ley de Imprenta de 1917 promulgada por el entonces Presidente Venustiano -

Pinto Mazal Jorge, El Regimen Legal de los Medios de Comunicación, Ediciones U.N.A.M. año 1968, pag. 26.

<sup>(2).-</sup> Castaño Luis, El Regimen Legal de la Prensa en México. Editorial Porrua Hnos. año 1961 pag 3.

Carranza. El artículo sexto garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información, este artículo señala: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delitoo perturbe el orden público. El Estado garantizará el Derecho a la Información" (3) Esta expresión como se ve, constituye — uno de los elementos de progreso de una sociedad. Con ella,— El hombre ha tenido un amplio campo de desarrollo e implicapara el pueblo mexicano, un pilar de las conquistas que a lo largo de nuestro proceso histórico, ha obtenido.

Es conveniente partir de la base del significado de la libertad, en razon de ser la libertad de expresión una derivación de ésta. Juventino V. Castro manifiesta sobre el tema de la libertad genérica: "El ser humano, para nosotros — participa de una naturaleza que le permite escoger sobre metas finales, y no solo eso, sino seleccionar los medios e — instrumentos para realizar sus fines. Por lo tanto su conducta solo el puede determinarla, y nadie puede hacer valer un — derecho para que dicha conducta se condicione en la forma que le parezca más adecuada a quien valora sus actos. Y esa es la

<sup>(3).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo Sexto.

posición -sobretodo- que adopta nuestra ley suprema". (4) Por otro lado concertando esta definición el maestro Burgoa ---- Orihuela conceptualiza a la libertad social, y señala; "Es - una potestad genérica de actuar, real y trascendente, de lapersona humana, actuación que implica, en síntesis la consecución objetiva de fines vitales del individuo y la realización práctica de los medios adecuados para su obtención". (5)

De acuerdo a lo anterior, el individuo tiene una potestad jurídica de expresar sus ideas de cualquier indole,
esta expresión de pensamiento implica una responsabilidad -propia, que no trasciende a la colectividad, ya que se en--cuentra dentro del campo subjetivo de la moral y de la psico
logía, y la otra que le corresponde al Estado, por lo cual le impone a esa libertad, limitaciones determinadas que tienen como finalidad mantener la convivencia armónica y el orden jurídico de una colectividad. La libre actuación se ejer
citará de diferentes formas, por lo tanto, se transformará en el gobernado en una libertad específica, situación que se
ejemplificaria en la libertad de expresión.

Como ya se dijo, la garantía Constitucional otorga al individuo la libre expresión de sus ideas, con las limit $\underline{a}$ 

<sup>(4).-</sup> Castro Juventino V. Ensayos Constitucionales. Editorial Textos Universitarios U.N.A.M. año 1977. pag. 20.

<sup>(5).-</sup> Burgoa Origuela Ignacio: Las Carantias Individuales. Editorial Porrua. año 1982. pag.300.

ciones propias que establece la colectividad, asimismo implica para el Estado la abstención y la no intromisión enla esfera del individuo por la expresión de su pensamiento y la obligación de otorgarle todos los elementos de información para que esta garantía sea eficaz.

Como habiamos mencionado la libertad genérica se transforma al contacto de la persona en un hecho concreto, en una libertad específica. La libertad de imprenta consagrada en nuestra Constitución, adquiere esta connotación.-Su inscripción en el texto Constitucional, se debe a la -experiencia histórica vivida, que nos presenta tristes y flagrantes ataques a la libertad, aunado a que éste mediode comunicación se alió a las batallas emprendidas por elpueblo mexicano contra las tiranías que lo han oprimido. -La libertad de imprenta se manifestó en el artículo séptimo de nuestra Suprema Ley y dice; "Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier mate-ria. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianzas a los autores o impresores, nicoartar la libertad de imprenta, que no tiene más limitesque el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz -pública. En ningun caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito". (6)

<sup>(6).-</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Séptimo.

Habría que agragar que si bien, esta garantía estaba establecida en la Declaración de los Derechos del Hombre desde el siglo XVIII, no por ello estuvo exenta de lasiniquidades de los poderosos, fue la idea del Constituyente que fuera real y eficaz, por tal motivo, al Estado se le --impuso la obligación de garantizar la manifestación pública y a las autoridades de abstenerse a impedir o de coartar la manifestación escrita de las ideas, es además un elemento de progreso y de educación de los valores nacionales. La --garantía referida tampoco está exenta de las limitaciones que le impone el Estado en aras de la colectividad social.

Un estudio realizado por la Coordinación Generalde Comunicación Social de la Presidencia de la República en
1982, presentaba un panorama de la Prensa bastante sombrio,
un funcionamiento bastante precario de la Prensa diaria enel interior del país y se presentaba un hecho significativo.
"El no ingreso del gran capital en este ámbito de comunicación masiva, del mismo modo, de escasa vinculación con otras
actividades más productivas del sistema de comunicación". (7)
El reporte señalaba los principales problemas que enfrentala Prensa destacando: a) La ausencia de una auténtica estruc
tura de alimentación informativa del país, lo que ocasionaba

<sup>(7).-</sup> Olvera Oscar y Gonez Pablo. Revista Connotaciones. Artículo "Industria y Consumo del mensaje impreso". Número 3. año 1982. pag. 22.

la selección y construcción de informaciones para un reducido grupo de lectores con poder a quienes está efectivamentededicado el periódico. b) La Fragmentación y debilitamientode la llamada opinión pública, cuestión bastante discutibleya que para el que suscribe lo que existe en México son sectores importantes de opinión. c) La débil circulación nacional de información en todo el país, es decir las noticias -relevantes de un Estado de la Republica es difícil que conoz ca otro Estado, dando el fenómeno que la información de provincia llegue pobremente al Distrito Federal. d) La ausencia de iniciativa periodística de parte de la prensa diaria, esto quiere decir, que los grupos marginales y no organizadostienen una débil presencia en sus opiniones, en comparaciónde los grupos económicos y políticos organizados, produciendo el fenómeno de falta de jerarquia acentuada en la infor-mación y contribuyendo a fomentar la indiferencia e incredulidad del lector común.

Las características centrales del funcionamiento - de la Prensa diaria se puede concretizar de esta forma: 1)La subutilización frecuente de la capacidad instalada de producción. 2) El particular crecimiento de los periódicos de tipo deportivo, e incluso, de la misma información deportiva de - los periódicos de interes general. 3)La estrecha vinculación que establece la prensa diaria con la dinámica del poder. En cierta medida este medio ha sido incapaz de generar un autén

tico poder democrático propio, la Prensa diaria vive y crece en torno al poder establecido, sea éste político o económico. 4) La presencia del fenómeno cooperativo en la prensa diaria marca otro signo de distinción, respecto a la mayoria de los demás medios de comunicación social.

Eduardo Clave Almeida, en su artículo "La crisisy la prensa", establece que el: " problema central gira hoyen torno de PIPSA creada en 1935, la cual, fue creada parasurtir materia prima a los editores de los periódicos, el gobierno habia cumplido, a través de PIPSA, con el objeto de abastecer el papel periódico, sino usualmente lo subsidia en diferentes proporciones; aunque recientemente PIPSA estétrabajando con una mentalidad mercantil peligrosa para lasposibilidades de sobrevivencia de algunos diarios no oficia listas. La crisis ha obligado a la empresa a aumentar el -costo del papel hasta alcanzar los precios internacionales, por otra parte el resto de las materias primas que la indus tria necesita han aumentado en proporciones cercanas a lasdel papel. Además hay que apuntar que los adeudos al extran jero que tienen las empresas que decidieron modernizarse en los últimos años ponen en serio peligro sus finanzas. La -reducción del gasto publicitario de empresas privadas y del gobierno hacen posible vaticinar graves problemas para la -

industria de la prensa en un futuro inmediato". (8) Este autor da una solución que nos parece acertada ya que recomien da que a los subsidios tradicionales, se agreguen otros subsidios, no en el proceso de producción, sino en el consumo-y en la publicidad, deducir los impuestos para las empresas y comercios medianos y pequeños que se anuncien en la empresa, Por otro lado, otorgar subsidios trasparentes a las ---agencias nacionales de información principalmente los que - se enlazan con la provincia, y como atinadamente manifiesta "El subsidio cuando se aplica a la cultura -y parte impor-tante de ella es la prensa diaria- no deberia tener, ni siquiera en las mentalidades formadas en la economía más orto doxa, una connotación peyorativa". (9)

No quisieramos dar nuestra opinión sobre las relaciones de la prensa con el gobierno, no por falta de valorcritico sino por no contar con elementos suficientes para - omitir una opinión justa, sin embargo, sí diremos que es un tema obscuro y escabroso, que tanto ofende a la prensa critica, como a las personas que laboran en el gobierno. Por - tal motivo es conveniente resaltar dos opiniones, la primera de Eduardo Clave que en referencia a este asunto manifies ta "La complejisima relación entre el poder político y la -

<sup>(8).—</sup> Clave Edwardo. Néxico Ante la Crisis. Artículo "La Crisis y la Prensa". Editorial siglo XXI. año 1986. pag 146.

<sup>(9) .-</sup> Clave Eduardo.Op.Cit. pag.140

empresa, parece darse siempre de manera subrepticia, silen ciosa y vergonzante para ambas partes, mientras editoriales y gobernantes aprovechan toda ocasión para congratularse de la libertad de prensa, como si ella fuera el tema único dela agenda de las reuniones entre periodistas y gobernantes. $"(^{10})$ La segunda de Enrique Semo el cual señala: "El Estado mexicano interviene en la prensa, no por medio de órganos ofi-ciales de control sino por lo que se ha llamado "censura -ambiental". Un conjunto de mecanismos que limitan la libertad de prensa sin colocarlo en una camisa de fuerza. Las -reglas de juego no están escritas, pero todos los interesados las conocen muy bien. Sus mecanismos más importantes -son; a) La mayoria de los grandes órganos de prensa perci-ben del Estado subsidios, publicidad o facilidades que le permiten influir en su orientación. b) Los boletines de --prensa oficiales, que constituyen la más importante fuentede noticias diarias del sector público, permiten a éste fijar los terminos de la información. c) La corrupción de periodistas que de una manera u otra obtienen ingresos del -sector oficial, d) El control del papel que necesitan los pe riódicos para sus ediciones a través de PIPSA. Si bien es raro que el Estado retire la donación, en caso de conflicto

<sup>(10) .-</sup> Clave Eduardo. Op.Cit. pag 150

extremo, la posibilidad actua como disuasivo. e) Publica-ción directa de diarios y revistas o inserción de vocerosoficiales en las páginas editoriales". (11)

No podriamos terminar de comentar los elementos de la prensa si no hicieramos referencia al periodismo. Este representa un elemento vital, se constituye en una pro-fesión rica en experiencia, necesaria, una actividad que re presenta una legitimidad. La información que llega a los -lectores, Horacio Guajardo menciona que tiene como finali-dad "Comunicar, analizar y valorar con veracidad y publica mente noticias y opiniones", (12) El maestro Septien Garcia define al periodismo como "La sintesis de conocimiento conel fin de divulgar y enjuiciar la conducta humana de importancia colectiva". (13), con una acertada agudeza José M. --Chavez establece "Es la información y el enjuiciamiento públicos oportunos y periódicos de los hechos de interés co-lectiva". (14) Se ha manifestado que la periosidad, verosimilidad e interés público son las caracteristicas más impor-tantes del ejercicio del periodismo, estableciéndose que el

<sup>(11).-</sup> Semo Enrique, Periodismo y Democracia. Manual de Periodismo. Editorial Trillas Año 1984, Pag 81.

<sup>(12).-</sup> Guajardo Horacio. Elementos del Periodismo. Ediciones Gernica. Año 1982, pog 18.

<sup>(13).-</sup> García Septién. citado por Guajardo Horacio. pag 21.

<sup>(14).-</sup> Chavez González José M. citado por Guajardo Horacio. pag 21.

periódismo tiene diferentes formas de expresión que se les llaman generos. Dentro del primero se encuentra el informa tivo, el cual incluye: la noticia entrevista y reportaje.- el segundo genero se llama el opinativo y se encuentra for mado por el artículo y la editorial, y el último genero -- llamado hibrido que incluye la crónica y la columna. La -- prensa tienen diferentes formas de presentación: boletín, periódico, revista, etc, pero en cada una de ellas, se encontrará una personalidad. Podemos terminar este esbozo es tableciendo que la prensa en general tiene un fin, este se traduce en que "Una empresa periodistica tiene por finalidad producir un servicio; el de informar y comentar. El periódico sirve para comunicar a la gente, esta comunicación puede tener reportes comerciales o ideológicos, pero en -- todo caso significa un servicio social". (15)

<sup>(15).-</sup> Guajardo Horacio. Elementos del Periodismo. Ediciones Gernica. año 1982. pag. 59.

### LA PRENSA.

## 1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PRENSA.

Si quisieramos realizar un resumen del curso que ha mantenido la prensa a lo largo de la historia en México, no podria quedar fuera las diferentes reglamentaciones que se establecieron a la imprenta y a la libertad de expresión. Para eso debemos tener presente que las leyes son un reflejo de las circunstancias de una colectividad, y aun más, no podemos analizar con nuestro criterio moderno, las circunstancias y el legado histórico que nos antecede. Los términos potestad temporal del Papa; el señorio universal del Emperador; el derecho de descubrimiento y la propagación de la fe cristiana, en la actualidad pueden ser considerados como ofensivos, habrá que comprenderlos en su medio ytiempo que se desarrollaron, por lo tanto las reglamentaciones a que nos referimos, se deben contemplar con este — criterio.

El maestro José Miranda establece los principales principios políticos legales que rigieron en la colonia y están incluidos en la recopilación de las leyes deIndias". 1) La religión católica es la religión del Estado y fin de éste en las Indias su propagación. Ley 1, tit
1, lib.I; en la que se ruega y encarga a los indios infie

les que reciban a los predicadores, los oigan benignamente y den entero crédito a su doctrina, y a todos los cristianos, naturales, españoles o extranjeros, crean lo que la -Iglesia Católica Romana enseña son las penas impuestas por el derecho. 2) El dominio está fundado en justos títulos.-Ley 1, tit.2, lib III; en que se declara que los reves de-Castilla son señores de las indias "por donación de la San ta Sede y otros justos legitimos títulos". 3) América forma parte de la Corona castellana. Ley 1. tit.2. lib III en que se manifiesta que las Indias están incorporadas a la -Corona de Castilla. 4) La Nueva España no es separable dela Corona Castellana ni susceptible de enajenación en todo o en parte. Ley 1, tit.1. lib. III; en que se manda que en ningún tiempo puedan las Indias ser separadas de la Corona de Castilla desunidas ni divididas; y en que las leyes pro meten no enajenarlas por ninguna causa ni a favor de ningu na persona. Esta promesa, hecha respecto de todas las In-dias el 14 de septiembre de 1519, fué reiterada para la --Nueva España, a ruego de los procuradores, el 22 de octubre de 1525, 5) Los indios son hombres libres y no sujetos a servidumbre (ley 1, tit.2 lib VI). 6) Los hombres son vasa llos directos de la Corona. Ley 1, tit.5, lib VI; en elque se declara ser cosa justa y razonable que los indios -

paguen tributo a los reyes castellanos en reconocimiento-del señorio y servicio a que están obligados como súbditos y vasallos. 7) La Nueva España es un reino. Ley l. tít.5,-lib III; que establece y manda que el reino de la Nueva España sea regido y gobernado por un virrey., que representa la real persona. 8) En la Nueva España podía haber congresos (cortes y juntas), pero sólo cuando lo mandase su ma-jestad (Ley, 2. tít. 8, lib.IV)". (16)

Con estos antecedentes, podemos adentrarnos a -describir el curso seguido por la imprenta y su consecuente producto; la prensa. La imprenta fue introducida en laNueva España en el año de 1537, dentro de las leyes de Indias y demás ordenanzas, se establecieron los principios -que le regirían a lo largo de ese tiempo.

La IV y V Ley; mandaban a las autoridades que no consintiecen imprimir, vender, ni llevar a sus distritos,libros que no fueran autorizados, y ordenaban que ningun español o indio los leyera, además ordenaban que se registrara específicamente los libros que partian a las Indias.

En 1556, se publicó la I y VII ley, la primera - ordenaba que no se imprimiera libro alguno, sin ser visto- y aprobado por el Consejo de Indias, la segunda autorizaba

<sup>(16)</sup> Miranda José, Los Ideas y Las Instituciones Políticas Mexicanas, Editorial U.N.A.M. año 1978, pag 149.

a recoger los libros prohibidos a los prelados y a las audiencias, conforme a los lineamientos dados por la inquisi ción. En 1574 se expidió la ley III, que en la materia que tratamos; hace referencia a que no podía llevarse a las In dias, libros de rezo, sin permiso del monasterio de San --Lorenzo. en virtud de que, se había conferido este privile gio a esta institución. La ley X de las Indias, se publicó al año siguiente y establecio las mismas relaciones que su antecesora. En los años 10,27,82, del siglo XVII se expidie ron leyes que trataban del mismo tenor. Posteriormente enel siglo XVIII esta mentalidad se modifico en favor de lalibertad de imprenta y de expresión, resalta la cédula real de 1782, por la cual se concedía absoluta libertad para ven der libros sin tasa prevenida. Es importante resaltar tam-bién la cédula real de 1783 en la que se derogaban algunasdisposiciones de la anterior y se suprimía el oficio de de-Corrector General de Imprentas.

El primer periódico de que se tiene noticias quese publicó en México, fue editado en 1722 y se llamaba "Gaceta de México y noticias de Nueva España", fue hasta 1784, cuando en éste mismo periódico se incertaron los primerosanuncios de publicidad. En los primeros años del siglo XIX aparece el periódico llamado Diario de México, y así fue - multiplicando la prensa hasta llegar a la etapa de la Inde pendencia. Es importante mencionar la existencia de dos -- periódicos afines al gobierno virreynal llamados; la Gaceta de Gobierno de México y el Correo Semanario Político Mercantil de México, y por parte del movimiento insurgente -- eran conocidos por la población novohispana: El Despertar-Americano, El Ilustrador Nacional y el Semanario Patriótico.

Es conveniente resaltar las ideas que influyeron en el movimiento independentista y al triunfo de éste, yaque estas ideas se reflejaron en la mentalidad que se tenía sobre este medio de comunicación, asimismo el giro que setomó en cuanto a la libertad de expresión. Nuevamente es necesario vertir los elementos que para José Miranda influ yeron enla Independncia de México, el considera: "A) Los libros extranjeros principalmente que circularon profusa-mente en la Nueva España, burlando de mil maneras la vigilancia de la inquisición. B) Los Franceses en México, queconstituyeron un grupo bastante numeroso. C) Españoles pro cedentes de la península, "Contaminados", que contribuyeron a difundir acá las nuevas ideas. D) Algunos de los mexicanos residentes en el extranjero, por otro lado señala queel influjo de los movimientos políticos extranjeros, comoson la Independencia Norteamericana y el influjo de la --

revolución francesa, vinieron a cambiar la mentalidad y adar nuevos orígenes reflejados en nuestra independencia". (17)

Antes de publicitar la Constitución de Cadiz en - 1812, las Cortes Españolas dictaron una ley de imprenta que abolía la censura, salvo en los escritos religiosos. Estaley no se aplicó inmediatamente en la Nueva España, en razón de los problemas políticos que se vivian, por lo mismo tuvo una corta vigencia que abarcó del 5 de octubre de 1812 al 5 de diciembre del mismo año. La Constitución de Cadiztambién de corta vigencia en México, no contenía un catálo go de los derechos del hombre, sin embargo tenia una referencia a la ley de imprenta antes citada.

La libertad de imprenta fue una de las banderasde la ideología insurgente y de la Constitución de Apatzin
gán. Dicha Constitución tuvo el manto protector de José Ma
ria Morelos y fue realizada en el año de 1814. El texto -contenía un apartado de los Derechos Individuales y esta-bleció en el artículo 40; la libertad de hablar, discurrir
y manifestar las opiniones por medio de la imprenta se garantizaban salvo cuando se atacasen la tranquilidad pública
el honor y el dogma. Durante la corta vida del primer imperio mexicano se dictó un decreto publicado el 14 de diciem

<sup>(17).-</sup> Miranda José. op cit. pag 149.

bre de 1821, por el cual se estableció la censura del Impe rio a la libertad de Imprenta, que había sido otorgada enel acta de independencia, este decreto se llamó Bases del-Imperio y Libertad de Imprenta, La Acta Constituiva de 1823 que antecedió a la Constitución de 1824 señaló varias disposiciones en colación a la Prensa; manifestaba que le correspondía al congreso los asuntos de la libertad de impren ta en toda la federación y que todo habitante tendria liber tad, bajo las restricciones y responsabilidades de las leyes . La Constitución de 1824 mantenia igual posición. Las siete leyes Constitucionales de 1836, consagraron como derecho el poder imprimir y circular sin necesidad de previa censura. Las Bases Orgánicas de 1847 de carácter centralis ta, consideraban que ninguna persona podia ser molestado en sus opiniones y tenia el derecho de imprimirlas y circu larlas sin necesidad de previa censura, por otra parte men cionaba que no se le exigiria a los autores editores e impresores fianza alguna, además ordenaba que una ley clasificaría los abusos de la libertad de imprenta. El Acta dereforma de 1847, volvió a reimplantar la vigencia de la de 1824, dicto en el artículo 23: que ninguna ley podía exigir fianza para el libre ejercicio de su arte, ni hacerse responsable de los impresos que se publicaran, siempre que --

aseguraran en forma legal la responsabilidad del editor. La Constitución de 1857, tuvo brillantes debates y acaloradas-discusiones en torno a la libertad de expresión y de imprenta, en los cuales los inolvidables liberales, como Francisco Zarco, Ignacio Ramirez, Felix Romero, Zendejas, Guillermo - Prieto, propugnaban porque en el texto constitucional no se incluyera ninguna limitación a la libertad, en contra de esta posición destacaban las opiniones de Ponciano Arriaga y-José Maria Mata. El texto constitucional de 1857 se consagró igual al que suscribe la Constitución de 1917.

No podríamos dejar de comentar los periódicos que circularon en el porfiriato, manifestando las injusticias y-abusos que se cometieron en ellos, además fueron fuente degestación de las ideas revolucionarias que contribuyeron a-un cambio social y político en nuestro país. Los periódicos Regeneración, el Ahuizote y otros, quedan como ejemplo de --valentía y dignidad, que no solo deben estar presentes en -los periodistas de la actualidad sino en toda la población.

Dentro de los debates del Congreso Constituyento de Querctaro de 1917, queda el recuerdo por su calidad y - testimonio, el realizado en terno a la libertad de expres<u>i</u> ón y de imprenta, porque por medio de esas grandes discusiones se consolidaron dichas libertades y se adicionó el artículo séptimo constitucional, en cuanto que "en ningun caso

podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean -necesarias para evitar que, so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores,papeleros, operarios y demás empleados del establecimiento
de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se
demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos". (18)
La prensa también se rige por la Ley de Imprenta de abrilde 1917, cuya aplicación en la actualidad es limitada. Eltexto constitucional ha sufrido adiciones en torno a la -información y expresión del pensamiento. Estas consistieron
en darle rango constitucional al derecho de la información
y la participación garantizada de los partidos políticos en los medios de comunicación.

<sup>(18).-</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Séptimo.

## 1.3. PERSPECTIVAS DE LA PRENSA EN MEXICO.

Se había manifestado en páginas anteriores, laproblemática que enfrenta la prensa, principalmente por los problemas económicos, que derivan de la crisis que vive nuestro país, así mismo se resaltó la complicada relación que mantiene con el sistema político y los grandes grupos económicos. Tal vez, éste panorama pudiera resultar sombrío, sin embargo, se presentan espectativas a mediano y largo plazo que modificarán dicha situación. Por un lado el Estado Mexicano está tomando las políticas idóneas para sustentar los problemas como la participación democrática de los diferentes sectores que forman a la prensa, el apoyo para una mejor organización del gremio periodístico, por otro lado los avances constantes en latecnología, vendrán a repuntar a la prensa.

Creemos que la auténtica libertad de expresión, el respeto reciproco entre gobernantes y gobernados, la -constante profesionalización de sus cuadros, serán elementos decisivos que estimularán el progreso y el mejoramiento cualitativo de la prensa.

Hoy se vislumbran avances como, la política decomunicación social (perfectible) que ha desarrollado el-Estado Mexicano, la instauración de un nuevo orden inter-

periodista es mucho mayor que la de las demás personas, sin embargo así es". (19) Esto viene a colación porque el -Gobierno de Miguel de la Madrid pretendió presentar dos -iniciativas de ley referidas a la prensa, por ellas se bus caba introducir marcos para una conducta profesional, porlo mismo, surgia la acción de reparación pecuniaria cuando se causara daño moral. La segunda iniciativa se referia al delito de deslealtad susceptible de ser cometido por servi dores públicos y los difusores que entregan información aterceros. Estas iniciativas no prosperaron conforme al --proyecto original, debido a la presión de los periodistasy al sentido común de los gobernantes, por lo que se modificaron en lo que respecta: 1) a la reparación pecuniariaque tendrá que ser buscada por los ofendidos conforme a la normativa constitucional, si se actuara contra periodistas, 2) El delito de deslealtad se aplicará a los servidores pú blicos no a los difusores que en este caso serian los pe-riodistas. Debe estimarse que la limitación que puede esta blecerse al periodista, es su propia responsabilidad más que cualquier norma o instrumento punible. Por lo mismo -nos adherimos a la definición que señala Miguel Angel Gra-

<sup>(19).-</sup> Weber Max. Escritos Políticos Tomo II. Ediciones Folio. año 1982. pag 329.

nados Chapa, dice: "Estamos convencidos que la definiciónde la prensa líbre depende en última instancia del profe-sionalismo, vigor y valentía de periodistas individuales y
no tanto de la acción de gobierno u organizaciones interna
cionales". (20)

Es importante destacar, que las Naciones Unidas a través de la UNESCO realizó un estudio sobre la inequidad de flujo internacional de la información, por ese motivo se constituyó una comisión para estudiar este tema, conocida como la Comisión Mebride. Esta emitió un informe que amplia mente cumplió su cometido, en el se destacaba la trasnacionalización de la industria de la comunicación, afectando alos países del tercer mundo además establecía "que ni la -escritura, ni los medios de información son neutrales. Como instrumento político de la comunicación tiene que ser libre y plural, condiciones ambas que remiten a la relación entre comunicación y poder, no sólo del Estado sino de las grandes organizaciones, públicas y privadas, nacionales e interna-cionales". (21) por lo que respecta a la prensa partidista-que convive en México, se rige por la tendencia ideológica del partido o agrupación que representa y por las directrices internas que pueda recibir. La Ley Federal de Organiza-

<sup>(20).—</sup> Granados Chapa Miguel Angel, Comunicación y Política/ Editorial Oceano, año 1986. pag.42

<sup>(21) .-</sup> Informe Mcbride, UNESCO. Citado por Miguel Angel Granados Chapa, pag 52.

ciones Políticas y procesos electorales exclusivamente establece la obligación que tienen los partidos políticos de expresar su pensamiento político a través de los medios de información. Este ordenamiento menciona que deben crearsedos tipos de órganos: un órgano de divulgación que debe te ner una periodicidad por lo menos mensual, y un órgano teórico que debe ser por lo menos trimestral. Podemos terminar este bosquejo añadiendo palabras de Max Weber, quien señala la importancia que tiene el periodista y por consiguien te la prensa, así como el papel determinante que tiene ensociedad por ser su función eminentemente social, dice: "No es ninguna bagatela eso de moverse en los salones de los grandes de este mundo, en pie de igualdad con ellos y, fre cuentemente incluso rodeado de halagos, originados en el temor, subiendo al mismo tiempo que apenas se vaya tal vez el anfitrión deba excusarse ante sus demás invitados por tratar a los pillos de la prensa. Como tampoco es ciertamen te ninguna bagatela la obligación de tener que pronunciarse rápida y convenientemente sobre todos y cada uno de los asuntos que el mercado reclama, sobre todos los problemasimaginables, eludiendo caer no solo en la superficialidadabsoluta, sino también en la indignidad del exhibicionismo con todas sus amargas consecuencias. Lo asombroso no es que

haya muchos periodistas humanamente descarriados o despreciables, sino que, pese a todo se encuentre entre ellos un número mucho mayor de los que la gente cree de hombres valiosos y realmente auténticos". (22)

<sup>(22).-</sup> Weber Max. Escritos Políticos Tomo II. Ediciones Folio. año 1982. pag 339.

#### 2.1. GENERALIDADES DE LA RADIODIFUSION.

El avance tecnológico que ha tenido el mundo mo derno, vino a desarrollar el ámbito de la comunicación, produciendo con ello, procesos e instrumentos que en el pa sado ni siquiera fueron imaginados, asimismo el avance de la ciencia creó métodos probados que vinieron a desarro-llar aspectos desconocidos y situaciones insospechadas, que de acuerdo al tiempo y espacio tuvieron que ser reculados por el Derecho. Es decir, la intención de la normase aplica a las comunidades de acuerdo al grado de evolución tecnológica que desarrolle. Es necesario destacar que la evolución de la radiodifusión se debe a la técnica (necesidad) y a la vez, al desarrollo industrial que conlleva. La técnica se define como: "El conjunto de conocimientosprácticas de objetos, de instrumentos y de procedimientos elaborados o transformados por los hombres, que se usan pa ra operar dominarlos y manipularlos, y para satisfacer necesidades humanas primarias o sofisticadas, sociales o individuales. La técnica cambia el aprendizaje individual y la garantia social". (23) Por otro lado, es conveniente

<sup>(23) .-</sup> Kaplan Marcos, Estado y Sociedad, UNAM 1983, Pag 80.

describir el significado de la ciencia, ya que si bien, téc nica y ciencia son diferentes éstos se interrrelacionan, --Marcos Kaplan define la ciencia como institución: "El cuerpo organizado y colectivo de personas con relaciones determinadas para desempeñar tareas específicas en la sociedad,profesionalidad y separadas de las ocupaciones comunes, sometidas a un largo período de educación y aprendizaje, y -que comparten lenguajos, métodos, técnicas especiales. Tien den a ser ademas un orden institucional, ramificado y ancla do en contexto de otros órdenes institucionales, que contri buyen a estimular y supervisar su producción, su distribu-ción y el uso, de acuerdo a sus propios fines, orientaciones v demandas" (24) Con esto tenemos que la ciencia es una act $\underline{i}$ vidad antigua ligada al proceso histórico y a los sistemasimplantados. La ciencia se convierte en una institución y es: "Un cuerpo de conocimientos basados en la experiencia in dividual pero transmitidos y acumulados socialmente, y veri ficados por la aplicación existosa al logro de fines social mente aprobados". (25) La ciencia es la verificación empirica y la invención, el replanteo constante, además que la -ciencia es método.

<sup>(24).-</sup> Kaplan Marcos. op. cit. pag. 83.

<sup>(25).-</sup> Childe Gordon citado por Marcos Kaplan. Estado y Sociedad. U.N.A.M. 1983, Pag 81,

Mientras que la técnica es la constante práctica. el instrumental reorientado, la respuesta del hombre al medio. Señalabamos que la epoca industrial vino a desarrollar ampliamente a la técnica, conjuntada a veces con la ciencia. podríamos añadir que la técnica es el elemento fuerza de la sociedad moderna y por que no. establecer que la persona -humana está sometida al principio de la técnica, siendo ésta, instrumento de dominio. Carl Schimidt al hacer referencia a este tema señala: "El siglo XX aparece así, desde el inicio como el siglo no solo de la técnica sino también de una féreligiosa en la técnica. Ha sido señalado a menudo como elsiglo de lo técnico pero de esa manera su situación de conjunto es caracterizada solo de soslavo y queda por ello --abierta la cuestión del significado del superpoder del tecnicismo". (26) Siendo así la fé en la técnica, es una reali-dad, un resultado de proceso histórico. Este autor añade, -que es el resultado:" De una tendencia precisa, a través de la cual se mueve el desplazamiento de los centros de referen cia, y surge, encuanto fé, de la corrección de la sucesiónde los desplazamientos precedentes". (27)

<sup>(26). -</sup> Schmidt Carl. El Concepto de lo Político. Ediciones Polio 1983. Pag. 81.

<sup>(27) .-</sup> Schmidt Carl. op. cit. pag. 82.

Los productos y procesos de la técnica enmarcados en la ciencia deben tener grados de uniformidad y organización, así como reglas comunes, para la correcta convivenciay desarrollo, toda vez que su uso cotidiano hace que se ten ga que armonizar. Antes de entrar en el mundo de las defini ciones de la radiodifusión ( radio y televisión), debemos -tener presente la función que realiza; José Luis Fernandezestablece que es: "El más sorprendente vehículo para poneren contacto a un hombre con todos sus semejantes y para tras portar a los humanos al mismo sitio a donde acontece algo,que despierta interés en el preciso instante en que ocurre, multiplicando su presencia; pero además y esto es verdadera mente importante, constituye el foro más amplio, puesto que abarca al mundo entero para la expresión de las ideas y ladifusión del pensamiento, ésta es la gran virtud y éste ungran peligro".(28)

Las telecomunicaciones parten del avance de la técnica en la electronica y se han definido como: toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, y sonido o información de cualquier naturaleza, pormedio del hilo, la radio, medios visuales, u otros sistemaselectromagnéticos. Las telecomunicaciones se dividen a la -

<sup>(28).-</sup> Fernandez José Luis. Derecho a la Radiodifusión en México. 1960. pag 137.

vez; con hilo y sin hilo. Las segunda se llama radiocomun<u>i</u> cación y se le define como toda telecomunicación por medio de las ondas hertzianas.

Estas definiciones parten del Convenio Interna-cional de telecomunicaciones, del cual nuestro país es par
te firmante y del anexo llamado, reglamento de telecomunicación. Dicho reglamento define al servicio de radiodifusión
como: "Un servicio de radiocomunicación cuyas transmisiones
están destinadas a ser recibidas directamente por el público en general. Este servicio puede incluir transmisiones -de sonidos o transmisiones por televisión, facsímiles u -otros medios". (29)

Aqui queda superada la duda que existe, si la -televisión por su gran desarrollo se situa en otro ordenamiento o clasificación. Esto quiere decir que dicho mediotransmite imágenes de objetos fijos o moviles pero siempre
transitorios. La televisión presenta el servicio de la radio difusión por medio de imagenes y sonidos. Asimismo sedefine; "Como una técnica de transmisión a distancia de ima
genes de preferencia móviles, por medios electrónicos". (30)

Existe un órgano internacional llamado Unión Internacional de Telecomunicaciones, que se encarga de la o<u>r</u>

<sup>(29).-</sup> Reglamento de Telecomunicación, citado por Fernandez José Luis. Derecho a la Radio-Difusión. México 1960, pag 23.

<sup>(30).-</sup> Cazeneune Jean, citado por Claud Collin, Radio Poder, Folios Ediciones 1984, pag25.

ganización de éstas, y de declarar la normativa para sus - miembros, dentro de sus principales asignaciones está; la - de convenir en el mejor uso del espectro frecuencias radio- eléctricas y señalar bandas para cada uno de los distintos- servicios, así como se encarga de dividir por regiones al - mundo para una mejor sistematización, y otras.

Existe un espectro de frecuencias, al que hacíamos referencia, el cual se encuentra comprendido entre los 10 -Kilociclos por segundo y los 3 000 000 de megaciclos por se gundo. Las frecuencias están expresadas en kilocíclos por segundo hasta los 30 000 kilociclos y en Megaciclos después de ésta frecuencia. Se convino que el espectro de frecuencia que contuviera frecuencias de menos de 30 Kc/s y se llamaría frecuencias muy bajas VLF; las comprendidas entre 30kc/s y-3 000 kc/s se les llamaria frecuencias bajas L.F.; las quese incluyen entre 300 kc/s y 3 000 kc/s se les designó como frecuencias M.F.: las de 3 000 kc/s se les otorgó el nombre de altas frecuencias H.R.; de 30 000 kc/s a 300 Mc/s se les denominó muy altas frecuencias U.H.F.; de 300 a 3 000 Mc/sse otorgó el nombre de frecuencias ultra altas R.H.F.; de -3 000 a 30 000 Mc/s se les denominó frecuencias super altas S.H.R.: de 30 000 Mc/s en adelante se les llamó frecuencias extremadamente altas.

Por tal motivo, se establecieron bandas destinadas a la radiodifusión, que se van otorgando de acuerdo alas concertaciones que realizan los países, y estos a la vez, con los interesados de prestar este servicio. José --Luis Fernandez dice: "La asignación de las bandas a servi cios determinados tuvo por objeto que se uniformara el empleo de las frecuencias con el fin de que una misma gama sea utilizada para el mismo servicio, ya sea en todo el mun do o bien en una o varias regiones. Con ello se buscó evitar el caos que resultase de diverso empleo de una misma frecuencia, para que la radiotelegrafía y el país vecino utilizara esos mismos para la radiodifusión, se violara el sigilo que debe proteger toda correspondencia privada pero el peligro del caos sería mayor aún si consideramos que -las frecuencias destinadas a llamadas de auxilio fueran al mismo tiempo utilizadas en otros usos, haciendo nulo su no ble fin. De ahi que los paises, por elemental conveniencia hayan aceptado una división del espectro en bandas para losdiversos servicios y entre esos múltiples servicios se asig naron bandas especiales para los servicios de la radiodi-fusión". (31) Hay que señalar que las bandas de asignación,-

<sup>(31). -</sup> Fernández José Luis, Derecho a la Radiodifusión, Ediciones ATR.año 1960, Pag 246.

así como las frecuencias, los canales constantemente se han modificado, debido al gran crecimiento que han tenido los - medios de comunicación y por ende la satisfacción de las ne cesidades de la población, por ello en los últimos años --- nuestro país ha firmado convenios y acuerdos que norman su-constante uso.

El estatuto jurídico de la radio y la televisiónes diferente al de la prensa, los primeros se ven sujetos a las limitaciones que les impone el Estado, por ser el pro-pietario originario del uso del espacio territorial y del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas, así como por su función que le faculta tener imperio en esta ma teria. En la radiodifusión la participación del Estado será de diferentes modalidades: tendrá el imperio de atribuir -longitudes de frecuencia de onda; otorgar concesión para la explotación del servicio de radiodifusión; vigilar el cum-plimiento de la normativa en radiodifusión; por medio de or ganismos administrativos prestar directamente el servicio; y otros. Esta presencia estará basada en la norma fundamental, la cual dentro de su contenido, dictará los principios regu ladores del Estado Mexicano y la radiodifusión. En el ámbito internacional, las formas de regulación jurídica de la radiodifusión se clasifica en tres grandes grupos; a)Participación de la iniciativa privada bajo el control del Estado b) Participación del Estado a través de organismos públicos-y de la iniciativa privada; c) Participación exclusiva del -- Estado. En México se utiliza el sistema mixto de participa-ción de la iniciativa privada y del Estado, ya sea por la administración central o paraestatal.

Los fines que cumple la radiodifusión son de diver sa indole, pero el más importante es el de dar un servicio a la población, éste se realizará al expresar el pensamiento con libertad, difundir la información necesaria para que elindividuo cumpla con sus finalidades, y con la colectividad, implicará la acción del esparcimiento y cultura. La radiodifusión ha penetrado en las diferentes capas de la poblaciónde nuestra sociedad y su importancia es amplia, José Paoli -Bolio menciona:" La influencia permanente de la radiodifusión en sus diversas versiones, modales y posibilidades, ha contri buido sustancialmente a la formación de la cultura moderna en todos los países del orbe en las últimas seis decadas. Muchos conocimientos se difunden en forma sistemática por este medio. Un buen numero de ellos forman parte de la vida cotidiana". (23) v añade: "Las formas culturales de nuestro tiempo. las modas.los neologismos, las experiencias más novedosas que se genera

<sup>(32).-</sup>Paoli Bolio José Francisco. Néxico ante la Crisis. siglo XXI. año 1985. pag 153.

lizan entre la población, son impulsadas por la radiodifu-sión". $^{(33)}$  Sin entrar en detalle mencionaremos que existentres formas de entender la comunicación: el sistema funcional, el estructuralista y el marxista, de ellos parten inumerables autores que opinarán sobre la radio y la televisión y la función que desempeñan, del mismo modo, se han creadodiferentes subsistemas de comunicación que parten de los -tres antes mencionados. No podríamos textualizar las dife-rentes opiniones que se han emitido, sin embargo, concentra remos en dos grupos los principales pensamientos que se han expuesto tanto a favor como en contra. Las opiniones a favor se han externado: Que si bien, el aparato receptor aparta de la lectura, ésta lectura, es lectura ficción, por lo con tratio la televisión fomenta la consulta de libros serios vobras de información; señala, que numerosos estudios demues tran que la televisión y la radio tienen el efecto de hacer que la familia conviva más tiempo y se cohesione la unión familiar: Este medio puede ser puesto al servicio de la rápida difusión de nuevos conocimientos y noticias: es un ins trumento de constante formación; a corta distancia y acerca las mentalidades, la radio y la televisión principalmente -

<sup>(33).-</sup> Polio Paoli Francisco José. México ante la Crisis. siglo XXI año 1985. pag 154.

la última, harán retornar a la humanidad a una convivenciacultural que se acercará a las que se caracterizaba al mundo antiguo antes de la aparición de la comunicación escrita;
un instrumento de cohesión e integración nacional, un medio
efectivo de comercialización de productos; generalización de la radio y la televisión permitirá incrementar el acerbo
cultural de la población, ayudará y pondrá programas al ser
vicio de países en vias de desarrollo. Estos autores llegan
a tal defensa que resulta trágico este señalamiento: "Los -mismos que persiguieron y encontraron durante el renacimien
to europeo, los artistas, escritores y los sabios. Ellos no
disponían más que de la imprenta para expresarse. Los hom-bres del siglo XX cuentan con la televisión, podría dupli-car su eficiencia". (34)

Por lo que respecta a la segunda posición, se haexpresado: Los medios de comunicación masiva practicamentehan suprimido la comunicación oral tradicional familiar; -existe una intromisión en la cédula familiar; transtorna el
medio ya que los padres renuncian a su papel de educadoresy queda un hueco ocupado por la radio y la televisión; el receptor y a la vez consumidor recibe información más amplia,

<sup>(34).-</sup> Pierre Miguel citado por Collin Claud. Radio Poder. Folios Ediciones. año 1984 --Pag 35.

pero por lo mismo menos profunda; a largo plazo se crea una segregación cultural; se imponen patrones culturales que -- son ajenos a nuestra idiosincrasia; con el afán de aumentar la audiencia se exalta el lujo, el egoísmo, y la sexualidad; se crea una cultura de consumo.

# 1.2.2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA RADIODIFUSION EN MEXICO.

La radiodifusión surgio en México, en la segundadécada de este siglo. Fue durante el régimen obregonista -cuando aparece la primera estación radiofónica llamada J.H.
dicha estación contó con el apoyo del gobierno de Obregón,ya que se le facilitó las instalaciones de la entonces Dirección General de Telégrafos Nacionales, para armar los primeros aparatos radiofónicos. Felipe Galvez, en su estu
dio que versa sobre este tema, menciona que fue el 27 de Septiembre de 1921, cuando se realizó por primera vez radio
difusión en México, fue con un transmisor de 20 watts, elcual había sido incautado a un barco estadounidense.

En el año de 1925 la radiodifusión tomaba cimiento, ya que la empresa General Electric contaria con una propia estación comercial que más tarde se llamaria Radio Mundial. Asimismo en ese año se empezaron a realizar experiencias radiofónicas en otras ciudades del país siendo la más importante en la Cd. de Monterrey. Dos años despúes nacio la emisora CYB, que pertenecía a la empresa tabacalera "Elbuen Tono", hoy conocida como la XEB. Así para esa fecha -- existían ocho radiodifusoras.

El año de 1930 fue muy importante para la radio-

difusión va que la radiodifusora XEW transmilía con un apa rato transmisor de 5 000 watts. Patricia Arriaga abundando en lo anterior dice: "A partir de 1930, el público recep-tor así como el número de estaciones, se multiplicó (XEL,-XEJP, XELZ en la capital; XEJ con Ciudad Juarez, XET en ---Monterrey y otras), la XEW, propiedad de la México Music -Co., subsidiaria de la RCA y de Emilio Azcárrraga. La Méxi co Music Co., se estableció en México con el propósito deexplotar la venta de fonógrafos, discos y del recien creado mercado de aparatos receptores de radio". (35) A partirde entonces. las estaciones radiodifusoras se multiplicaron en las poblaciones del territorio nacional, aunado al avan ce tecnológico que incrementó notablemente su funcionamien to. Con este desarrollo, paralelamente se empezaron a orga nizar los primeros gremios derivados de la radiodifusión:-El Centro de Ingenieros; La Liga Nacional del Radio; El --Club Central Mexicano de la Radio. Existen en la actuali-dad más de 1022 radiodifusoras, de las cualcs, la gran mayoria tiene un carácter comercial. Hay 64 radiodifusoras que se encargan de transmitir programas de carácter cultural.

<sup>(35).-</sup> Arriaga Patricia, Publicidad, Economía y Comunicación Musiva, Editorial Nueva -Imagen, Año 1980, Pag. 223.

En el área del Estado, éste administra 57 radiodifusoras en el país, existe un organismo administrativo - encargado de producir los programas para las radiodifusoras señaladas, y para transmitir por estaciones comerciales el tiempo reservado que otorga la Ley al Gobierno Federal. Este organismo administrativo nació por la reorganización de la administración pública Federal en abril de 1983 y fue - llamado: Instituto Mexicano de la Radio, dependiente de la Secretaria de Gobernación.

Por lo que cabe al sector privado, se han formado empresas mercantiles, que se dedican a esta actividad, sien do las de mayor importancia los siguientes grupos: Televisa, Acir,Ravepsa, Radiorama, Rasa y Rumsa. Asimismo gira - alrededor un gran número de empresas de mercadotecnia, publicidad etc. "En México, según datos de la Asociación Mexicana de investigadores en Comunicación, en el sector dela comunicación social en el conjunto de la actividad económica (empresas productoras para televisión, constructoras de aparatos volumen de facturación en publicidad, número - de empleos etc.) representó para 1975 el 1.62% del PIB, cifra que subió en 1978 al 1.66% para tener una idea de lo que esto significa, baste decir que el mismo año de 1978 - la industria química tuvo una participación en el PIB del-

0.88 % y la electrica del 1.04 %, ambas consideradas comoparte de los sectores más dinámicos de la economía". (36)

Por lo que respecta al nacimiento de la televi-sión, ésta inicia sus primeras transmisiones en 1950. En agosto de ese año, se establecio la XHTV canal 4, el prime ro de octubre de 1951 nace la XEWTV canal 2, el 18 de agos to la estación XHGC canal 5. Más tarde estos concesionarios forman el consorcio llamado Telesistema Mexicano A.C. En -1967 se introdujo la televisión a colores y poco tiempo -después se fundó el canal 8 perteneciente a la televisión-Independiente de México. El 12 de octubre de 1968 se funda el canal 13, que más tarde pasaría al control del Estado -(1972). El desarrollo que tuvo la televisión hizo que lasdifusoras pertenecientes a la iniciativa privada, se fusio naran y se creara el consorcio llamado Televisa (1973), di cha empresa tiene una fuerte penetración en las capas de la sociedad mexicana, toda vez que sus transmisiones han traspasado las fronteras de nuestro país, exportando progra mas que lleguen a toda America y principalmente a Norteamerica. a través de su filial. la Spanish Internacional Network, esta empresa se dirige al público hispanoparlante enlos Estados Unidos.

<sup>(36).-</sup> Asociación Néxicana de Investigaciones en Comunicación, citado por Lopez Ayllón Sergio, El Derecho a la Información, Editorial Porrua 1982. Pag 43.

## 1.2.3. PERSPECTIVAS DE LA RADIODIFUSION EN MEXICO.

Las perspectivas que se presentan en la radio yla televisión son altamente significativas, en razón de que
en dichos medios masivos, en cuanto al aspecto financierosus espacios comerciales se ven favorecidos por numerosasempresas que realizan la publicidad de sus productos, porlo mismo, existe una gran demanda de las agencias de publ<u>i</u>
cidad para contratar con estos medios.

La gran disyuntiva a que se sujeta la nación mexicana con la radio y la televisión, principalmente la última, es que se mantenga un medio masivo de comunicación, que imponga patrones de conducta, afín al modelo norteamericano, y se exite el afán consumista de la persona, o bien que se propugne por una televisión acorde al proyecto nacional, que tenga como finalidad concientizar al televiden te y ante todo, que informe a la población, con el auténtico significado de la palabra.

La radio y la televisión se realizan en dos formas: El modelo comercial y el estatal, dichos modelos se ubican dentro de un marco de una economía de participación mixta, sustentada en nuestra ley suprema. Sobre la primera, se puede mencionar que cumple su cometido comercial y su importancia radica en la penetración que tiene sobre los -

La presencia del Estado Mexicano en la televisión parte de 1972 manejando el canal 13, con el paso del tiempo se creó el sistema Imevisión, por el cual se buscaba -darle una dirección diferente a lo presentado por la televisión comercial, buscaba dar uniformidad a las acciones-que emprendiera en materia de comunicación. Así, surge elcanal 7, con 99 repetidoras en el país, el canal 13, con44 repetidoras, el canal 11 operado diariamente por el Ins
tituto Politécnico Nacional, existe además el canal 22 dela frecuencia UHF, que se radía en el Distrito Federal.

Es importante destacar, que se ha dado un paso - importante en la radiodifusión, ya que el país contará con el sistema de satélites llamados Morelos, de los cuales, - uno está puesto en marcha. Esta nueva tecnología tendrá -- una cobertura nacional y realizará múltiples funciones en-materia de comunicación.

Hay que establecer que la radiodifusión a través de su vida en México, ha dejado sentir la influencia del - modelo norteamericano y una dependencia en la tecnología - radiofónica Estadounidense, pero en los últimos años se ma nifiesta una tenue tendencia de independencia cultural, sin embargo hay que reconocer que es un proceso lento y no exento de presiones.

diversos sectores de la población mexicana, por ende la -influencia sobre las decisiones importantes que se toman sobre el país. Sobre la radio y la televisión comercial, el gobierno mexicano ha realizado pronunciamientos sobre este tema con la debida cautela, por lo mismo ha reiterado
que la única política sobre estos medios, es la libertad.Consideremos que esto es acertado, sin embargo, lo preocupante es que se vayan concentrando en pocas manos estos -medios masivos, y conlleve a un monopolio poderoso, el cual
imponga criterios de uniformidad en la población mexicana,
Recordemos que el anhelo de las mayorías de nuestra nación,
es la participación y democratización de los diferentes -sectores de la economía nacional.

Por lo que respecta al segundo modelo, la televisión y la radio estatal, se ha buscado un proyecto acordea las demandas y circunstancias nacionales, esto, no se ha concretado como debiera ser, sin embargo, se abren nuevos-horizontes y se buscan nuevos elementos que es difícil, en este momento cuantificar. Por lo mismo, la televisión y la radio estatal deben mejorar y borrar la imagen, en partecierta, de que los medios estatales son voceros o medios apologísticos de las actividades del gobierno, y cubrir el espacio que nos rodea en el medio comercial, sin convertir

se en una burda copia de ellos. Para ello se debe concretizar una política de comunicación social bien establecida y practicar el auténtico diálogo y critica, abriendo estos - medios a las diferentes corrientes de pensamiento, sin caer en el tedio o aburrimiento académico. Es decir, el modelo-estatal debe tener suficiente imaginación y creatividad, - presentándose como una nueva posición.

En el sexenio del presidente Miguel de la Madrid, se han implantado restructuraciones importantes, Fatima -- Fernandez Cristlied, establece que la restructuración esta tal obedeció a cuatro necesidades fundamentales" a) racionalización de recursos obligada por las restricciones delgasto público. b) Mayor educación del sector informativo alas instancias ejecutoras de la política económica, c) equilibrio interno de poder entre los diversos órganos encarga dos de instrumentar la política de comunicación social, d) mejoramiento de la imagen de la televisión estatal ante la identificada y fuerte presencia de la televisión privada" (37)

Hemos establecido que para el adecuado perfeccio namiento de la radiodifusión, se debe democratizar estos - medios masivos. Entendemos este proceso por la apertura de los causes para que el público en general, tenga la oportunidad de expresar su pensamiento, el diálogo abierto sobre

<sup>(37).—</sup> Fernandez Crisciied Fatima Crisis Cultural y Lucha Licológica en la Televisión. México ante la Crisis. Editorial siglo XVI. 1900. Pag 173.

temas de interés nacional y la presencia plural de los dife rentes sectores opinativos de la sociedad. Por otro lado, -el Estado Mexicano debe utilizar el tiempo con que cuenta-en todo el territorio nacional, abriendo parte del tiempo-al debate de los grandes problemas nacionales, asimismo --debe descentralizarse estos medios masivos, buscando que -dichos programas versen sobre la regionalidad. Es posible-también para el mejoramiento, la profesionalización de losagentes que se dedican a la comunicación, buscando con es-to, elevar el nivel académico de los mismos. Se tendrá quedar los primeros pasos para la creación de la radiodifuso--ras que se concesionen a grupos organizados mayoritarios, -como son: universidades, sindicatos, y asociaciones de profesionistas. Toda vez que es necesario compilar en un solodocumento, toda la normativa que existe en materia de co--municación.

## 1.3.1. LA PRENSA LA RADIO Y LA TELEVISION COMO MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

No podriamos terminar las generalidades de la prensa, radio y televisión si no los ubicaramos como medios de comunicación masiva. En México tienen gran relevancia para el desarrollo e integración del Estado Nacional, diversos estudios opinan que el medio de mayor penetración en lapoblación mexicana es la radio, el siguiente la televisión,el cine y por último la prensa. Se afirma que estos medios masivos, son en la actualidad, "agentes socializadores, aparatos ideológicos en enorme influencia social". (38) Miguel -Angel Granados Chapa, afirma que: "Estos medios se producenpor el avance de la técnica y por las condiciones sociales -para su desenvolvimiento, la gran importancia que revisten es por la influencia que alcanza sobre el contexto social -donde se difunde el mensaje, y por la utilización y finali-dad que se realice, por otro lado existe el problema de la agudización del empleo de los medios de información contra la soberanía, descansa en una estructura de relaciones inter nacionales en ese campo que en sí mismo demuestra un grave -

<sup>(38).—</sup> Instituto de Ciencias de la Comunicación, Citado por Lopez Ayllón Sergio. Editorial Miguel Angel Porrua 1984. Pag 87.

desequilibrio y la consiguiente dominación política cultural". (39)

Dentro de las funciones que realizan estos instrumentos, se encuentra la de informar. Sergio Lopez Ayllón -- manifiesta que el concepto de información y comunicación no son lo mismo, pero se implican mutuamente. Cuando se informa se comunica y viceverse. Anadiriamos que las diversas -- funciones que realizan los medios masivos, serán precisamen te por la comunicación, es decir la información que conlleva la cultura, educación, esparcimiento etc. Lo anterior se volverá el contenido de la comunicación. Debemos tener presente que deben existir cuatro elementos para que se realice esta acción; un emisor, un mensaje, un canal y un receptor.

La comunicación debe expresarse a través de los signos y símbolos comunes y entendibles para una colectividad, ya que la comunicación abarca toda la actividad humana,
Paoli la define como: "Un conjunto de mecanismos que permiten al individuo reformar y organizar los datos del medio,para que, estructurados de manera determinada, le sirvan de

<sup>(39).-</sup> Granados Chapa Miguel Angel. Comunicación y Política. Ediciones Oceano S.A. — 1986. Pag. 214.

guía de acción". (40) Esto quiere decir sin tratar de ser -reiterativos, la comunicación deberá estar informada, en un
sentido amplio, la información será la posibilidad de organizar y controlar la conducta y energía de los integrantesde una colectividad, aportándole todos los elementos, parael desarrollo de sus finalidades.

Por lo anteriormente mencionado, nos adherimos al pensamiento doctrinal de que el concepto de información, es mucho más amplio que el de comunicación, ya que sus implicaciones nos remiten al contexto social donde el hombre actua y engloba todo conocimiento humano, y abarca todo conceptoglobal.

Existe un problema con la información que es conveniente resaltar y es que no llega como es debido a la -población, ahí el gran desafio que surge con los medios masivos de comunicación, ya que como lo establece Reinhold -Zippelius; "Mediante la selección, clasificación, y representación de su información, los medios de comunicación masiva están en aptitud de impregnar considerablemente el conocimiento del mundo que tienen sus destinatarios. Tales --

<sup>(40),-</sup> Paoli Francisco, citado por Lopez Ayllón Sergio. El Derecho a la Información. Editorial Miguel Angel PortuaS.A. 1984, pag 36

procesos de selección y ensayos de ordenación conceptual,preceden de hecho, al ofrecimiento de informaciones pues ya una preconcepción inevitable en el observador directo -lo lleva a seleccionar los hechos referidos. Después tienelugar una selección de las informaciones, primero por las agencias noticiosas, después, por las redacciones, que de -este modo funcionan como (gatekeeper) de flujo de la información". (41)

Los medios masivos de comunicación también realizan directa o indirectamente la función de reforzar la legitimidad de un poder elegido o realizar el debido cuestionamiento. Eduardo Andrade Sanchez, señala que esta función se convierte: "Al mismo tiempo en tenedores de un poder que asu vez puede ser sometido a la prueba de su legitimidad". (42) Añade además que es: "materia de una polémica política central de la vida moderna, la cuestión de la adecuada relación jurídica de los medios de comunicación, para lograr quesu poder sirva a toda la sociedad, a una mayoría de ella no solamente a un sector restringido, sea éste el de la dirección estatal o el de la conducción de los grandes grupos -

<sup>(41).-</sup> Reinhold Zipeelius. Teoria General del Estado. U.A.M. México 1985. pag 76

<sup>(42).-</sup> Andrade Sanchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política. Editorial Norla S.A. 1983. Pag. 78.

económicos privados". (43)

Por lo que se refiere a que los medios masivos expresan una ideología determinada, esta concepción no hasido debidamente estudiada y catalizada en nuestra sociedad, sin embargo nos atreveriamos a señalar que estos medios leimponen ciertos patrones de conducta, a veces ajenos a nue<u>s</u> tra realidad, debido a la inmensa penetración que tienen en los diferentes sectores de la población mexicana. De ahí -cuando hablamos de ideología en sentido amplio, en una so-ciedad moderna y dentro de un esquema netamente capitalista. la tecnología vendrá a ser la ideología; esta tecnología -impulsa: " El incremento a la producción y hace obsoletos -los productos de un año para otro. La publicidad y los me-dios constituven la actividad paralela, para elevar el consumo a tono con la producción. Pero a su vez, los medios -masivos dependen de la tecnología (electrónica principalmen te). Por eso la que actua paralelamente como palanca, tanto en la base como en la superestructura, ha llegado a constituir el centro de una nueva ideología, el factor tecnologíco es el que ha absorbido y fundido en sí los viejos mitos capitalistos, dándole una nueva presentación". (44) Entendemos

<sup>(43),-</sup> Andrade Sanchez Eduardo. op cit pag 76.

<sup>(44).—</sup> Acosta Leonardo. Imperialismo y Medios Masivos de Comunicación. Editorial Quinto Sol. Pag 35.

y nos adherimos al pensamiento de Eduardo Andrade, al referirse al concepto de ideología señalado, que es :"El -conjunto de ideas relacionadas entre si, que sustenta a ciertos principios fundamentales y que forman una concepción global de la sociedad, apartir de la cual se orienta
la acción política de las personas o grupos que las sus-tentan. La ideología proporciona así un conjunto de fórmu
las par la acción política de los individuos y las agrupa
ciones, las cuales se basan en premisas que asumen el papel de principios básicos." (45)

Los medios de comunicación son articuladores de la opinión pública y va conjuntada con la información. La opinión pública debe estar basada en la certeza y en la -creibilidad; "El ideal de la libre formación de la opinión pública tiene varias raices. En este sentido hay que -destacar el relativismo político-ideológico, que rechaza la pretensión de monopolizar la verdad, en segundo lugar la confianza en la racionalidad de la discusión pública, además, la idea liberal de la libre competencia y el equilibrio recíproco de opiniones concurrentes; finalmente, y más que nada, la idea democrática de que cada uno debe -participar por si mismo en la constitución de la voluntad general, a la que está sometido. Lo esencial en este ideal democrático de la libertad, es la participación propia

<sup>(45).-</sup> Andrade Sanchez Eduardo, Op. Cit. Pag 76.

que no debe ser virtuada por el dirigismo de la opinión en dirección de una mera aclamación". (46)

Hoy en el tiempo actual el simple ciudadano porfalta de educación política, su desinteres se encuentra en
buena parte a merced de los medios masivos de comunicación,
los cuales, le presentan modelos, soluciones y criterios perfectamente definidos. En el presente el ciudadano asume
el papel de simple espectador, aquí se presenta un gran di
lema por resolver por parte del Estado Mexicano y el granreto en el futuro mediato.

<sup>(46).-</sup> Zippelius Reinhold. Teoria General del Estado UNAM. Néxico. Año 1985. Pag 275.

### CAPITULO SEGUNDO.

#### 2.1. NATURALEZA DEL ESTADO.

Para determinar la naturaleza del Estado, debemos partir del propio ser del Estado, de la realidad fácticaque trae aparejada. Analizarlo como un complejo organizacional que rige un conglomerado social, situarlo como una incorporiedad manificsta, como un reflejo de las contra--dicciones de una sociedad. Difícil tarea ya que como lo manifiesta Federico Reyes Heroles: "El Estado y el concep to Estado son distintos el primero es un fenómeno, el segundo la palabra usada de diversas formas". (1) Ouerer rea lizar esta tarea, nos lleva a tomar una posición sobre és te fenómeno corporativo y conjuntarlo por lo que entendemos por lo real. Para este efecto es importante destacarlo establecido por Jorge Jellinek, quien sostiene que -existen tres aspectos primordiales para conocer la natura leza del Estado: el aspecto predominantemente objetivo: el predominantemente subjetivo; y el que lo concibe comoconcepto jurídico, añade este autor, que con base a es-tos criterios se han establecido a lo largo de la historia del pensamiento político, diversas teorias que parten de-

<sup>(1).-</sup> Reyes Heroles Federico. Ensavo sobre los fundamentos Políticos del Estado Contemporáneo. LNAM. México 1983. Pag 27.

estos basamentos.

Miguel Galindo Camacho, en su libro Teoria del-Estado realiza una síntesis del pensamiento sobre el Esta do basándose en la clasificación citada. Establece que -existe un grupo de teorias que consideran al Estado desde el punto de vista predominantemente objetivo: A)El primer grupo de teorias, lo considera como un hecho, como algo realmente dado, le manifiestan una existencia objetiva -propia, señalan dichas teorias que el Estado se do como una realidad inmediata y se presenta como algo real y nocomo una abstracción. Un ejemplo de estas teorias, lo tenemos en lo establecido por Rotteck, el cual dice; "El --Estado, en cuanto fenómeno, nos es dado". (2) B) El segun do grupo de teorias, considera que el Estado es un proble ma de situación y que ésta situación se convierte en domi nio. Sostiene que el Estado es una situación distinta a la sociedad civil. Dentro de este segundo grupo algunas teorias explican el origen del Estado sobre la base de -algún contrato que conlleva a una dominación. Un ejemplo, lo tenemos en el concepto que emite Lingg dice: "Son re-laciones de dominio de un pueblo dentro de un determinado territorio".(3) C) El tercer grupo reconoce el Estado ---

<sup>( 2 ).-</sup>Rotteck, citado por Hector gonzález Uribe. Teoria Política. Porrua 1985.Pag 169.

<sup>(3),-</sup>Ligg citado por Hector González Uribe Pag 170.

como uno de sus elementos. Dentro de este grupo algunas -algunas teorias identifican el Estado con el territorio,por lo mismo se le considera, como un objeto de propiedadque presenta legitimidad de los que detentan el poder político. Otras teorias lo identifican con el elemento huma
no es decir con la población, de aqui parten sobre la con
cepción de la soberanía popular. Además existe dentro de ésta clasificación teorias que lo equilibran con la autoridad o poder. Consideran que los gobernantes son la encar
nación del mismo Estado. D) El cuarto grupo de teorias, lo consideran como un organismo natural, de carácter físi
co y cuya existencia está condicionada por leyes naturales, dentro de estas teorias se establece que el Estado asume el funcionamiento de una persona.

Por lo que se refiere a la Comunidad Política - desde el punto de vista predominantemente subjetivo, se - han enunciado diversas teorias que se pueden clasificar - de esta manera; a) El primer grupo de teorias lo consideran como una unidad colectiva o de asociación, se manifies ta como un grupo de hombres que se unen para formar una - unidad social con fines e ideales. b) El segundo grupo de teorias lo caracteriza como una unidad metafísica, concilian la unidad del Estado con la variedad de sus miembros,

explican la existencia histórica del Estado sobre la contingencia de sus miembros. Un ejemplo de las teorias subjetivas, lo tenemos en la definición de Hannel que dice; "Consiste en que una variedad de individuos humanos se ponga en comunión espiritual, que no es sino la afirmación deun contenido igual de voluntad entre los que participande la comunidad". (4)

Por lo que respecta al aspecto predominantemen te jurídico, existen tres corrientes; a) la primera considera al Estado como un objeto de derecho, ha pretendido restar importancia a que el Estado es un sujeto de — derecho, manifiesta inclusive que puede ser apropiado — por el derechohabiente. b) La segunda posición lo considera como una relación jurídica que se concretiza en una corporación, es decir se establece una relación de uni— dad y continuidad, se dice que el Estado es una relación de derecho. c) La tercera posición manifiesta el Estado— como un sujeto de derecho, este grupo presupone la aceptación de que el Estado es una persona moral, capaz de— derechos y obligaciones y por sus características especia les se convierte en sujeto de Derecho.

Sobre las teorias descritas, creemos que la may  ${\tt yoria}$  cuenta en buena medida de validez y su ${\tt s}$  argumentos

<sup>(4),-</sup> Hannel, citado por Miguel Galindo Camacho, Teoria del Estado, Editores Mexicanos Unidos, Año 1983, Pag 283.

pueden ser acertados si se conjugan entre sí, para descubrir la naturaleza del Estado. Si bien pudiera resaltarsealgún cuarto elemento, todos aquellos confluyen en una misma esencia y están presentes de alguna manera en el ente corporativo, llamado Estado. La Comunidad Política se constituye en un territorio real y con un pueblo establecido, pero también se conforma en una comunidad espiritual diseñada a determinados fines e ideales, y como es inobjetable, que existen elementos normativos que presuponen un orden jurídico en él, y prevalecen contradicciones reflejadas de los grupos que forman a la sociedad. Es decir como manifics ta Gilberto Jimenez: "El Estado no es más que la proyección Institucional activa, operante y relativamente autónoma de las relaciones en una sociedad de clases". (5)

El tratar de dilucidar el origen del Estado, nos lleva a refleccionar sobre la naturaleza del hombre y de - la sociedad. Si bien, en cuanto esencia de la persona huma na se han manifestado diferentes corrientes de pensamiento, principalmente la idea; de que el hombre por su propia naturaleza es sociable, por tan motivo, la convivencia en sociedad es connatural a él. Por el otro se ha partido del -- pensamiento que el hombre se agrupa en sociedad debido al-

<sup>(5).-</sup> Jimenez Gilberto, Poder Estado y Discurso, UNAM, 1983, Pag 50.

nacimiento de una relación contractual, que mantiene diferentes fundamentos, lo que le permite obtener satisfacciones por su relación. En fin, se han establecido diversos - criterios a lo largo del tiempo, que sin duda tienen validez pero que parten de reflexiones filosóficas que a su vez se apoyan en métodos de conocimiento. Esto quiere decir se aplica un método del saber (inductivo, deductivo, analítico) para llegar a una conclusión, a un conocimiento establecido. Estas ideas pilares se convierten por este proceso - en verdaderas y serán los principios motores de una evolución constante de un conglomerado social.

El pensamiento cultural de occidente ha mantenido los pensamientos descritos como fundamentos de la civilización que reiteramos tiene certeza, pero se presentan por otro lado notables aportaciones en el campo científico, oprincipalmente en la rama de las ciencias naturales, que apoyan la sociabilidad del hombre y confirman que la comunidad política ha estado presente en las sociedades antiquas, naturalmente aunque no con la visión que tenemos del Estado moderno. Es decir, se empieza a contar con elementos demostrativos que identifican la sociabilidad del hombre ono solamente basado en un conocimiento filosófico sino por resultados biológicos-empíricos que acceden a dicha identidad.

Estos resultados han permitido demostrar que elhombre al igual que otros animales, viven organizados socialmente. Esta sociabilidad no es unitaria, ya que se presenta de diferentes grados. La sociabilidad partirá de una escala de agrupamientos temporales de individuos con pocas interrelaciones aunque capaces de vivir segregados --- del conjunto, hasta el grado de conjuntos animales en donde la cooperación es constante y las relaciones de convivencia es continua, y en la que existe división del trabajo, a veces determinada por diferencias morfológicas.

Eduardo Andrade Sanchez, señala sobre este tema:
"La escala de sociabilidad animal no corre pareja con el grado de evolución de las especies en que se manifiesta -dicho fenómeno y lo mismo hay animales sociales entre losque desaparecieron en etapas antiguas de la evolución biológica, como en las más recientes. Por eso se dice que la
propensión de algunos animales a construir comunidades sociales y en su lugar en el proceso evolutivo, son varia--bles independientes. Encontramos rasgos de lo que llamamos
sociabilidad tanto en animales que pudieron considerarse inferiores -insectos- como entre los mamíferos llamados su
periores: por ejemplo los primates y, claro está el hom---bre". (6)

<sup>(6).-</sup> Andrade Sanchez Eduardo. Teoria General del Estado. Harla S.A. 1987, Pag 10.

El sociólogo Jean Villián Lapierre sostiene que la especie humana no es la única especie animal que vive- en sociedad, se basa en que la sociología es una parte de la biología, y que las sociedades humanas son por su propia naturaleza, sociedades animales. Incluso se cuenta -- con una ciencia reciente llamada sociobiología, por lo cualse trata de demostrar que el ser humano, no es animal --- esencialmente diferente a los otros, sino uno más dotadode ciertas capacidades, como su aptitud para el pensamien to abstracto, para transformar conscientemente el medio o para articular palabras.

Compartimos la opinión que si bien las caracterís ticas de las sociedades animales se semejan a las sociedades humanas por razones biológicas, las últimas tienen — diferentes constitutivos que se convierten en diferencias mayúsculas; la conciencia del hombre, su creación de fenó meno político, su capacidad de disernir, su abstracción y la consecusión de fines, evidentemente todos estos elementos están ausentes en los animales. Recordemos como se ha manifestado: "La sociabilidad es un carácter que el hombre comparte con los animales, pero la organización política forma parte de la acción humana consiente. Parece — muy difícil reconocer algunos hechos que nos demuestra la

etología animal la ciencia que estudia su comportamientocomo fenómenos políticos. Sin embargo, esto no quiere decir que deba renunciar a buscar en los antecedentes biológicos de nuestra conducta social algunas claves que pue-dan servir de guía para la explicación y mejor comprensión de las actitudes políticas de los hombres que dieron lu-gar a la aparición y desarrollo del Estado como realidadpatente". (7)

Con esta óptica, podemos señalar que la clasificación de sociedades con Estado y sin Estado es muy estre cha para la comprensión del origen del mismo. El estudiode la prehistoria y los avances de la etnología y de la antropología permiten comprender cada vez mejor el nacimiento del poder político. Por lo mismo el desarrollo histórico de las sociedades abarca a las sociedades acéfalas, hasta llegar al Estado en sentido estricto. Esto nos lleva a considerar que el grado de evolución en las sociedades ha sido un continuo proceso y formación, existen elementos que confluyen para su desarrollo como son: El medio ambiente, el contacto comercial, la población, la tecnología, las interrelaciones culturales, la expansión y concentración demográfica, todos estos factores de formación

<sup>(7).-</sup> Andrade Eduardo op, cit. pag 20.

no tienen preminencia sobre los otros, ni se desarrollan en todas las sociedades por igual. Es un proceso constante, dialéctico, por su mismo efecto crea situaciones especificas que son moldeadas por los procesos culturales y por -las interrelaciones que convergen en el complejo social. -Con base a lo expresado es conveniente distinguir la tesis de Morton H Fried, en la cual señala: "Solamente unas cuantas sociedades en el mundo pasaron en algun momento determinado de su propio desarrollo, autonomamente y sin influen cia extranjera, de un grado de organización política no -estatal, al Estado. Grupo que por impulso llega a consti-tuirse en esta forma, a diferencia de los otros que reci-bieron el influjo de las formas estatales originales, lasque determinaron, de algun modo su transformación. En cier to sentido, podría decirse que todos los Estados posteriores historicamente son secundarios o derivados, pues en su forma incidió el impacto de los originalmente integrados". (8)

Esto nos lleva a un punto importante por desta-car, la relación que guarda la sociedad civil con el Estado.
Bajo una perspectiva liberal, podríamos pensar que existeuna división tajante entre uno y otro, aun más, enunciaría
mos el constante antagonismo entre el poder público y los-

<sup>(8) .-</sup> Fried Morton H. citado por Eduardo Andrade pag 38.

diferentes segmentos de la sociedad. Dicha concepción -sería muy estrecha, ya que aun que nos sujetemos bajo este pensamiento, tendriamos que conjuntar esas relaciones sociales con la acción estatal, es decir, necesariamente se presentan relaciones de coordinación no solamente de su-bordinción con la sociedad civil. Pensar que la acción gu bernamental no se ve influida por la presión que ejercenlos sectores que forman a la sociedad civil, caeriamos en la abstracción del quehacer político. Es a lo que se re-fiere Robert Fossaert, Cuando establece: "El Estado y la-Sociedad Civil se compenetran se apoyan entre si y se --combaten en una dialéctica variable de una sociedad a otra, lo que autoriza, en ciertos casos la fórmula de Gram sci que presenta conjuntamente al Estado (rebautizado como sociedad política) y a la sociedad civil con el Estado total, de donde emana una hegemonía acorazada de coerción". (9) De ahi que se haya establecido la tesis; "Que el Estado es co-constitutivo de la sociedad civil y ha es tado presente, bajo modalidades variadas, en el conjuntode las relaciones sociales que definen el ámbito de estaúltima. (10) Gilberto Jimenez abundando en lo anterior, se

<sup>(9).-</sup> Fossaert Robert. citado por Gilberto Jimenez. Pag 41.

<sup>(10).-</sup> Odonnell Guillermo. citado por Gilberto Jimenez. Pag 40.

nala: "Las diferentes formaciones sociales -definidas -siempre por un modo de producción dominante- han determinado históricamente diferentes tipos de relaciones y de equilibrio entre sociedad civil y Estado. Es muy distinta
por ejemplo, la Sociedad Civil que corresponde a una formación social caracterizada por el mercantilismo, la relación subdito-soberano y el monopolio ideológico eclesial,
de la que corresponde a una sociedad marcada por el indus
trialismo, la relación Estado ciudadano y el sistema ideológico, escuele, medios de comunicación social". (11)

<sup>(11).-</sup> Jimenez Gilberto, op. cit. Pag 41

#### 2.2. CONTENIDO DEL ESTADO.

El propio desarrollo de las sociedades da como resultante, el Estado como un aparato central de coacción ydecisión, así se institucionaliza la función de gobernar,dando como resultado la división tácita de gobernantes y gobernados, se le dispone de una fuerza fisica pública, -como métodos para hacerse recursos para la realización desus fines. "El Estado parece surgir y desarrollarse cuando de algun modo la sociedad se deja desposeer de su iniciati va y de sus poderes, abandona la gestión de sus interesescomunes, los trasmite por espontanea debilidad o bajo im-posición coactiva a la institución gubernamental. El Estado asume en parte como pretensión y en parte como realidad la conciencia, la nacionalidad el poder organizador y cohe sionante, la representatividad del interes general, que ha perdido o de que carecen la sociedad y los grupos particulares que lo integran". (12)

Hecho y norma configuran la realidad del Estado, éste no puede entenderse solo como un enunciamiento normativo, ni como una acumulación de factores que crea una comunidad política. "El Estado por su naturaleza misma, por-

<sup>(12).-</sup> Kaplan Marcos, Estado y Sociedad U.N.A.M. 1983, Pag 160.

su definición conceptual es un ente complejo, en el que in tervienen multiples factores que hay que armonizar y unificar, sin lesionar su justa autonomía". (13) El Estado es producto y expresión del sistema social con todo su contenido y a la vez se configura como una estructura de conducta -- orientada con sentido. Heller lo define como una unidad deacción juridicamente organizada. La orientación de la conducta vendrá a ser la coordinación de fines que pueden emprender y no será simplemente una actividad simple psiquica: "Se requiere de un orden común objetivo de normas, esdecir de un plan de orientación normativo que coordine el comportamiento humano en la estructura de conducta que denominamos comunidad". (14)

El Estado se rige por normas y principios, en el diario acontecer, convergen reglas extrajurídicas como son sociales, costumbres y normas de derecho. Estas últimas -- normas son garantizadas por el Estado a diferencia de lasdemás, por medio de la aplicación coactiva realizada por - las propias instituciones que la forman. la coercibilidad no significa que los integrantes de la comunidad política reciban la coacción imperativamente, en la mayoria de los -- casos, basta la obediencia voluntaria de las normas o la -

<sup>(13).-</sup> Zippehius Reinhold. Teoria General del Estado. UNAM, 1983. Pag 42

<sup>(14) .-</sup> Zippehius Reinhold. Op. Cit. Pag 12.

simple amenaza para que prevalezca el orden jurídico queimplica el Estado con determinada función. También para la correcta armunía del orden jurídico de la sociedad, -no basta que el Estado aplique las normas sino que dichas
normas sean eficaces y correspondan a la realidad social,
recordemos que se ha definido la política en este sentido: "Como el arte de transformar tendencias sociales en -formas jurídicas." (15)

Marcos Kaplan nos dice que el Estado manifiesta una dualidad en la realidad, por un lado, la existencia y la actuación del Estado corresponde en última instancia a la existencia y situación de dominación de ciertas clases, fracciones, cuyos intereses no pueden menos que reconocer, exprosar, consolidar y por otro lado, el Estado no solo es producto sino productor de la sociedad y de sus relaciones y estructuras fundamentales, agrega, que rara vez puede existir una identificación absoluta e incondicional entre el Estado y una clase o fracción, ni subordinación mecánica e instrumental del uno hacia la otra que convierte al Estado en una herramienta pasiva al servicio de la hegemonía o de dominación de una clase. Todo Estado debe responder también siempre, en mayor o menor medida, a necesidades e intereses generales de la colectividad.

<sup>(15) .-</sup> Hartmann citado por Herman Heller pag 121.

Esto nos lleva a considerar que los detentadores - del poder o autoridad del Estado no seran homogéneos y com-- prenderá una gama de facciones grupos e intereses que encade nará una competencia mutua. Sin embargo el Estado salvará el elemento autoridad por medio de la función social que realiza en la sociedad. Si bien, el grupo dominante fortalecerá - su poder y por que no, abusará de él, el sistema dinámico de los demás integrantes de la sociedad, llevará a un encara--- miento de la legitimidad y de la legalidad del Estado, por - lo mismo en éste se contendrá nuevamente problemas, divisiones, descontrol, y nuevos cuestionamientos, que el mismo seabocara a captarlos y resolverlos. Se manifestará un constante perfeccionamiento de la comunidad política.

El elemento humano es un elemento constitutivo del Estado y a la vez su contenido. Se ha manifestado diferentes conceptos como: sociedad, población, nación, y pueblo para - identificarlo. Primeramente consideramos que el término de - sociedad, nos propone seguir una tendencia filosofica y no - encuadra en una generalización del concepto. El concepto de-población, podría llevarnos al error ya que su definición -- lleva una suposición de generalidad, de estadística. El término de Nación que se define como: "La sociedad natural de - hombres con unidad de territorio, costumbre y de lengua y --

con una vida y conciencia comunes". (16) Dicho significado solo nos ayudaría a comprender el elemento humano y adherirnos a lo expresado por González Uribe cuando dice: Nación es un hecho social de indiscutible importancia, pero no tiene, por si misma ni la finalidad especifica, ni laorganización necesaria para constituir una institución — que aspire al rango de persona". (17) La acepción de Nación nos conduce al de nacionalidad, de éste, parten notas comunes generales. Dentro de las caracteristicas fundamentales de nacionalidad predominan los elementos físico-somáticos y los psiquicos-espirituales, los cuales prevalecen instantaneamente en los pueblos.

El concepto de Pueblo tiene dos variantes: Pue-, blo en relación al poder Estatal y pueblo en sentido socio logico, del primero se dice, que es la relación de subordinación con los gobernantes y por la función constitutivade la voluntad del Estado, así como por las determinadas-prerrogativas y obligaciones que conllevan los individuos que constituyen el pueblo. Jorge Jellinek establece que se forma una relación reciproca entre el poder y el pueblo del Estado, dice: "Considerando más cerca, se ve como todo

<sup>(16).-</sup> Manzini citado por Hector González Uribe. Teoria Política. Año 1985. Pag 225.

<sup>(17) .-</sup> González Uribe Hector.op. cit. pag 293.

el noder del Estado descansa en la obediencia de los súbdi tos; toda su actividad es obediencia transformada". (18) por lo que se refiere al concepto del pueblo en sentido sociologico, Reinholl Zippelius manifiesta: "Es aquel conjunto de seres humanos que se sabe unido por un sentimiento de permanencia nacional, fundado, por su parte, en una pluralidad de factores, como la afinidad racial, la comunidad cultural (en especial de la lengua y religión) y la comuni dad de destino político". (19) Es acertado pensar que la -permanencia nacional no solo se basa en aspectos biológi-cos sino en que los pueblos formen una comunidad culturalcon el transcurso del tiempo, pero aun más, debe existir en el pueblo un destino político, un fin trascendente, unproyecto a desarrollar, para que éste se uniforme por medio del Estado. Se debe conjugar como elemento del Estado tanto el aspecto jurídico como el sociológico.

El territorio es un elemento necesario para el -desarrollo de las funciones del Estado principalmente losde control y prestación de servicios. En el Estado moderno,
este elemento es esencial para la unidad del propio Estado
y el ejercicio de sus atribuciones, la doctrina establece

<sup>(18).-</sup> Jellinsk Jorge. citado por Zippelius Reinhold. Teoria General del Estado. INVM 1985, Pag 77.

<sup>(19) .-</sup> Zippelius Reinhold. op. cit. Pag 78.

que dicha consolidación proviene de la creación del Estado absolutista y la difusión de la idea de soberanía. El territorio aparece como el ámbito espacial donde se desen-vuelve el poder del Estado. la aplicación de la lev se -circunscribe por el territorio y es el elemento vital para el desarrollo de la comunidad, esto quiere decir, quela geografía esta intimamente ligada al desarrollo económico y social de un Estado. González Uribe nos manifiesta que el territorio cumple con dos funciones importantes pa ra la vida del Estado. La función negativa consiste en se ñalar sus límites, sus fronteras, su ambito espacial de validez, esto, es necesario para que exista seguridad juridica, añade, que las fronteras son delimitadas por el propio derecho del Estado y por los convenios internacionales. La otra función es positiva y consiste en dotar al Estado del instrumento básico necesario para el cumplimien to, de su misión de servir al bien público temporal. Algunos autores destacan que la soberanía se ejerce sobre los seres humanos y el territorio del Estado aparece como elambito espacial de aplicación. Recordemos que Jellinek de fine el Estado como: "Una corporación territorial dotadade poder, de mando originario". (20)

<sup>(20).-</sup>Jellinck Jorge, Teoria del Estado, Porrua, Año 1974, Pag 118.

### 2.3. LAS FUNCIONES DEL ESTADO.

Manifestamos que el Estado es complejo, determina y es determinado por la sociedad, pero también se comporta como una unidad organizada, como una unidad de acción, por lo mismo, realiza su actividad que le está señala da en ordenamientos jurídicos a través de los órganos que lo forman.

Gabino Fraga en referencia a este señalamientomanifiesta: " Que la actividad del Estado es un conjuntode actos materiales y jurídicos, operaciones y tareas que
realiza en virtud de las atribuciones que la legislaciónpositiva otorga". (21) La existencia de los órganos que -realizan la actividad del Estado es en razón de la atribu
ción que se le confiere al Estado, y se uniforma por medio de la competencia y jerarquía establecida por las nor
mas jurídicas. Se ha considerado como órganos inmediatos:
El Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos a la vez cuen
tan con el auxilio de diversos subordinados que permiti-ran realizar el ejercicio de la actividad del Estado.

La utilización clásica de división de poderes que nace como teoría en contra de las ideas absolutistas, con el paso del tiempo, ésta división clásica de poder --

<sup>(21).-</sup> Fraga Gabino. Derecho Administrativo. Editorial Porrua 1984. Pag 13.

Ejecutivo, poder Legislativo, y poder Judicial, dá base para la organización de los Estados modernos. Así mismo.la separación de poderes se refiere a la división de losórganos del Estado en tres grupos independientes entre sí. que sin embargo conforman la unidad estatal. Dicha separa ción de poderes nos llevará a la repartición de diferentes funciones entre cada uno de los poderes, por lo mismo, elpoder Ejecutivo tendrá la función administrativa, el poder Legislativo la función legislativa y el poder Judicial por ende la función judicial."Normalmente coincide el carac-ter formal y el caracter material de las funciones y asívemos como las funciones que naturalmente tienen natura-leza legislativa, administrativa y judicial corresponde respectivamente a los poderes legislativo, ejecutivo y ju dicial. Pero excepcionalmente puedan existir como la coin cidencia y encontrarse como lo demostraran, los ejemplosque más adelante se estudiaran funciones que materialmente son administrativas o judiciales atribuidas al poder legislativo, de la misma manera que los otros dos poderes tienen entre sus funciones, algunas que por naturaleza no debieran corresponder se mantuviera la coincidencia del criterio subjetivo con el objetivo". (22)

<sup>(22).-</sup> Fraga Gabino. op. cit. Pag 26.

El concepto de atribuciones esta intimamente li gado al de las funciones, y el otorgamiento de atribuciones es debido a que es necesario crear jurídicamente losmedios idóneos para alcanzar los fines del Estado. Las -atribuciones que se han designado al Estado, se pueden -agrupar en cuatro categorias: a) atribución de mando-poli cía: b) atribución de organización colectiva y política económica; c) atribuciones para crear servicios públicos. d) atribuciones para regular mediante gestión directa enla vida económica, cultural, y asistencial. La función se exterioriza por actos de diversa indole siendo los princi pales los que producen consecuencias de derecho y otros que se convierten en actos materiales que no producen con secuencias jurídicas. Queda por decir, con base a estos señalamientos que el Estado realiza tres funciones princi pales que se adecuan a la división de poderes. La primera función es la construcción de un orden jurídico por medio de creación de normas generales. La segunda, la renliza--ción de actos, operaciones, servicios para ejecutar la -normativa señalada y que se ajusten a los fines del Estado o programas que rinde el poder político. La tercera -consiste en la realización de actos para dirimir conflictos que se suciten por deficiencias de derecho.

Herman Heller manifiesta que la función socialestá intimamente ligada a los fines del Estado y ésta fun ción: "Es la más importante ya que se diferencia, clara-mente tanto de los fines subjetivos, visiones que le adscriben las ideologías de una parte de sus miembros, comode cualquiera atribución de sentido de carácter trascen-dente que se refiera a su fundamento jurídico". (23) agrega. que la función social se da por una situación cultural. -Por lo mismo, esta función se da por la necesidad que liga nuestras representaciones y nuestros actos y hace queno podamos, considerar al Estado como una creación del -arbitrio humano, que no se opone al cambio y que lo obser vemos como el producto necesario de la voluntad humana ac tuando en una situación cultural y natural dade, la función Estatal nace cuando se llega a una etapa de sedentaris mo y por una visión del trabajo que confluye en interrela ciones sociales avanzadas y con una ordenación unitaria.-El autor citado define como: "La agrupación y activaciónautónomas de la cooperación social territorial fundada en la necesidad histórica de un status que amenorice todas las oposiciones. Dentro de una zona geográfica, la cual en tanto no existe un Estado mundial, aparece delimitadapor otros grupos territoriales de denominación de natura-

<sup>(23).-</sup> Heller Herman. Teoria del Estado. Fondo de Cultura F.conómica. 1985. Pag 219.

# ESTA TESIS NO DEBE SALIB DE LA BIBLIOTECA

leza semejante". (24) Se señala que la determinación de la función social es necesaria para la comprensión del sentido que tiene un Estado, ya que de lo contrario lo entende riamos como un grupo político afianzado en el poder que realiza una violencia -legal- a los subordinados. Las principales funciones que le corresponda al Estado para su subsistencia se encuentra la de; institucionalización, legitimación, legitimidad, consenso, política, economía, relaciones internacionales.

#### 2.4. EL FIN DEL ESTADO.

El Estado se constituye como el aparato especia lizado y permanente de acción política y de gestión administrativa, cuenta con una completa infraestructura que - le permite desarrollar los fines que tiene encaminados, - sin embargo, enfrenta los lógicos conflictos que se producen por la acción del fin dentro del conglomerado social. Es indudable que los fines de la sociedad deben concordar con los fines del Estado y tendrá que ser por medio del - Estado la consecución de los fines de la sociedad, ya que de lo contrario caeríamos en una disfunción y dispersión de fuerzas sociales.

Pensemos que el problema radical del Estado Mexicano obedece al apego de los fines históricos naciona-les dados como proyecto de nación, así como, en determi-los y en que medida aplicarlos. Debido al desarrollo histórico-político se gesta una axiología propia que debe el
Estado imprimir en su actuar. Dicha actuación se enfrenta
ahora, a un contexto más ambibalente, con relaciones más
complejas y heterónomas, que transpasan el ámbito nacional
por lo que trae aparejada consciente o inconscientemente,
valores diferentes que se entremesclan y que no tienen un
soporte de identidad nacional. La axiología propia del --

Estado se traduce en fines que se vicnen gestando desde -los remotos origenes como pueblo en donde se encuban las-ideas-fuerza que germinan en el inconsciente colectivo, así
mismo se refuerza con los valores que nacen como país inde
pendiente, que se agigantan por los diversos conflictos -que enfrentan en cuanto a su consolidación y afirmamientocomo nación soberana.

Los conflictos histórico-políticos que ha vivido el pueblo mexicano tiene una síntesis positiva la cual sctraduce en su confirmación nacional, de ahí que una fragmen tación de la unidad de valores, en una pretendida modernidad, que en última instancia será un reflejo de una visión extranacional, podrá llevar a una incoordinación de los fines del Estado. Es vital que la comunidad política lleve a cabo sus acciones en razon al fin trazado, y que agregue y coexista con la cambiante realidad, pero comulgando con su visión histórica y valorizando los fines y valores novedosos que puedan ser idóneos para una colectividad. Pensemos que el Estado si no hace ésta conjugación, su doctrina pasa a ser un mero reflejo de las corrientes filosoficas que puedan imperar. Difícil tarea para el Estado, el conocer y accionar su ente, en razón de los fines que implican legitimidad v posteridad.

Por otro lado, bajo la perspectiva de aplicación de los fines y en que medida, el Estado tiene que estable-cer una justa proporción de ellos porque la afectación se 
refleja en los intereses de los particulares, ya que en una pluralidad de intereses (sociedad), por sí mismo todos 
se estiman legitimos. De ahí que toda finalidad dirigida por el Estado se traduce en afectación de los intereses de 
los individuos. Serr. Rojas nos dice en colación; "En principio toda finalidad que se atribuya al Estado, en una for 
ma u otra, directa o indirecta, viene a afectar los intére 
ses de los particulares, como dos circulos concéntricos -que guardan una relación de necesidad. El problema más gra 
ve de la sociedad moderna es la determinación de la situación del hombre frente al Estado."(25)

Ante esta situación Hector González Uribe, nos explica que el fin del Estado en última instancia, se traduce en la situación del hombre y nos lleva a dos posiciones doctrinales: "El personalismo que da la primacía a la persona y sus valores y el transpersonalismo que va más alla y considera como supremos los valores de la colectividad." (26) - Sin entrar en discusión sobre las tendencias doctrinarias del liberalismo y socialismo, podemos expresar que las atri

<sup>(25).-</sup> Serra Rojas Andres. Derecho Administrativo. Ed. Porrua 1977. pag 20

<sup>(26). -</sup> Conzález Uribe Nector. Op cit. pag 510

buciones que se le otorgan al Estado, tienen íntima vinculación con los sistemas y tendencias sociales, y con - los fines que persigue el Estado, que normalmente se deben adecuar a los del individuo, a veces no se conjugan, de ahí que la acción política sea el camino para armonizarlos.

Los órganos del Estado son esferas limitadas de competencia y para que estos entes puedan realizar los fines del Estado, es necesario que actue la voluntad humana a través del derecho. Es conveniente que los fines que realiza el Estado estén contenidos en la norma supre ma del país y se deriven en toda la normativa establecida. Podemos terminar dividiendo los fines en general del Estado en dos grupos; a) los que tienden a la conserva-ción de la unidad estatal y su seguridad; b) los que dan un beneficio para la comunidad. Dentro de este último -grupo se pueden enunciar los siguientes. Procurar la paz y la armonía social, realizar la prestación de los servi cios públicos, buscar la educación de la población del -Estado, defender los intereses generales de la colectividad, buscar la seguridad jurídica de los Índividuos, llevar a cabo toda actividad que le asigne el hombre y que éste no pueda realizar.

## 2.5. SOBERANIA Y ESTADO.

Soberanía es un concepto vertebral para la comprensión del Estado Mexicano moderno y su función de regulación de los medios de comunicación. Este concepto se vierte en la actividad del Estado, tanto en el interior, como
en su relación con los demás Estados. Su significado real
parte de la etapa de la alta edad media, ya que debido a las constantes luchas que establecieron los diferentes poderes, (imperio, señores feudales, iglesia y el rey), por
obtener la supremacía política sobre los demás. De estas luchas frontales prevaleció el rey, el cual representaba al Estado, dándose con esto, el nacimiento del Estado Nacional con la característica esencial de soberanía.

Esta consumación se dió dentro de un proceso his tórico y no fue fácil llevarla a cabo, debido a que los de más poderes arguían la preminencia sobre los otros. Dentro de los hechos históricos destacables que dieron motivación al nacimiento de la soberanía, se encuentran; La lucha entre la iglesia y el imperio llevado a escena por el Papa - Gregorio VII y el Emperador Enrique IV, conocido este hecho como la guerra de las investiduras. La famosa batalla entre el Rey Francés Felipe II contra el Emperador Otón, en la que la balanza del triunfo se inclinó al rey y decidió el poder de éste, dentro de su territorio. En fin sería -

interminable relatar todos los hechos de la edad media que se dieron en este proceso, directa o indirectamente y vinieron a dar la configuración del Estado Nacional.

Juan Bodino fue el puntal de los pensadores quedifundió el concepto de soberanía, su oración clásica sobre soberanía, se conoce como; "República es el gobierno justode muchas familias y de lo que les es común, con suprema autoridad". (27) El concepto de suprema autoridad se ha entendido como la idea de soberanía. Este autor comprendió la soberanía como el poder absoluto y perpetuo así como la fa cultad que tiene el gobernante de dar leyes a todos los -ciudadanos. Sin detenernos a describir el pensamiento de -Hobbes, Looke, Marsilio de Padua, Juan de Mariana, los cua les hicieron aportaciones para la comprensión de la sobe-rania y de su titularidad, llegamos a las ideas de Juan --Jacobo Rousseau, del cual se desprende que la titularidadde la soberanía recae en el Pueblo. Dicho autor señala: -que por medio de un contrato se dá nacimiento a la comunidad pero este contrato no transfiere a los gobernantes elejercicio de la soberanía.

Para Rousseau la soberanía es esencialmente popular." ya que si se despoja al Rey de la soberanía y ésta

<sup>(27) --</sup> Bodino Juan, citado por Jorge Carpizo La Constitución Méxicana de 1917, Porrua 1980, P.g 173.

se debe ubicarla en otro sitio, sino proviene de Dios hayque sustituir el origen de la justificación de la autoridad de los hombres y si todos son iguales nadie puede admitir ser mandado por otro, salvo que él mismo haya consentido ese mandato", añade: "Hay con frecuencia bastante diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general éstano tiene en cuenta sino el intéres común; la otra se refie re al intéres privado, no es la suma de voluntades parti-culares". (28) ya que para el verdadero soberano que es elpueblo se expresa a través de la voluntad general y esta-blece; la soberanía es el ejercicio de la voluntad general. y esta soberanía no es enajenable porque de serlo se des-truíria el cuerpo político, no es divisible porque la vo-luntad es general y al declararse ley, y no prescribe porque a la libertad se le puede ahogar, pero no suprimir. El pueblo es quien decide y su voluntad convierte las simples conductas en leves, que son guías de la voluntad creadora. Posteriormente se establecieron nuevas interpretaciones de la soberanía, siendo necesario destacar el pensamiento de-Hegel, el cual considera como soberano al Estado, o la idea de los doctrinarios del siglo XVIII que buscan consolidarla soberanía popular con la identificación de la monarquía

<sup>(28).—</sup> Rousseau Jacobo, citado por Jorge Carpizo, la Cosntitución Méxicana de 1917 Porrua 1980, Pag. 170

como forma de gobierno así como es destacable la corriente doctrinaria alemana por la cual se buscó despersonalizar - la soberanía y darle un significado de cualidad del ordenjurídico, un ejemplo lo tenemos en Hans Kelsen que nos dice: "La soberanía debe radicarse en la normatividad". Con el -- paso del tiempo encontramos una redefinición del conceptoque la soberanía popular recae en el Pueblo, bien son conocidas las tesis de Jellinek y Heller.

Soberanía significa ante todo poder; super-omnia. Tiene dos aspectos el interno y el externo. "El aspecto interno es la facultad exclusiva de un pueblo en dictar aplicar y hacer cumplir las leyes, y el aspecto externo es ese pueblo que con los atributos de supremo e independiente se presenta en el consorcio universal de naciones". (29) Si--guiendo el pensamiento de Jorge Carpizo, nos explica que la soberanía interna es independencia de cualquier orden jurídico que no sea el propio desde su aspecto interno y tiene tres acepciones como: Principio indiciario, principio sociológico y principio político. El principio indiciario es aquel que está plasmado en la Constitución; el principio sociológico es aquel que contiene la realidad permanen te y universal de la soberanía, declara quien es el titu-lar de la soberanía; el principio político es aquel que in

<sup>(29).-</sup> Carpizo Jorge. op. cit. pag 166

dica quién es el titular de la soberanía en determinado - tiempo y lugar. "El principio político manifiesta la efectividad del poder en la comunidad". (30)

A veces, estos conceptos o principios difieren entre sí, y el titular que es el pueblo se pierde, entonces estaremos hablando de seudo-principios. En nuestro -- tiempo: "La tragedia estriva en que la inmensa mayoria de las naciones el principio político no coincide con los -- otros dos sino que un órgano de gobierno es quien posee - el poder. Son regímenes tiránicos y dictatoriales. Son -- formalmente sistemas democráticos, pero en sentido material son la opresión de la fuerza. "(31)

Por otro lado, Eduardo Andrade nos manifiesta -- que si bien la soberanía implica el crear derecho; "El problema político estriva en detectar las formas políticas - reales de creación del derecho, es decir, de manifestación de la soberanía, que convierte el poder en derecho. No los mecanismos formales, no lo que la constitución dice - respecto a la iniciativa de ley y al proceso legislativo sino los poderes que resuelven, en el seno de la sociedad el contenido de las normas jurídicas (32) añade: "El concepto

<sup>(30).-</sup> Carpizo Jorge, Op cit. pag 187

<sup>(31).-</sup> Carpizo Jorge. Op cit. pag 175

<sup>(32).-</sup> Andrade Sanchez Eduardo. Op cit. pag 554

político de soberanía atribuida esencial y originalmente al pueblo, como lo dice nuestra constitución, se manifies ta en la practica como un conjunto de fuerzas, que se dan en el seno del pueblo en general, con diferentes posicion nes respecto de una legislación determinada y al entrar en acción combinada generan las normas que habrán de imponerse en la colectividad". (33)

Por lo que respecta a la soberanía externa, es la idea de igualdad con todos los países en un marco de liber tad y cuyo fin es el respeto y la convivencia armónica mun dial, debemos pensar que este concepto externo no corres—ponde al principio sociológico con el principio político—en la realidad, pero queda la tesis de soberanía para los países sujetos a hegemonías, como arma contra los proce—sos reales de poder internacionales, asimismo para salvar su propia individualidad, existencia e identidad y su caracter de Estado independiente en el consorcio de las naciones.

<sup>(33) --</sup> Andrade Sanchez Eduardo, Op. Cit. Pag 555.

### CAPITULO TERCERO.

### 3.1. EL BASAMENTO JURIDICO POLITICO DE LA LIMITACION.

Conjugando lo expresado en los anteriores capítulos, ex-presaremos que la participación del Estado Mexicano, concreta-mente en la limitación de la prensa, la radio y televisión obedece a un basamento jurídico-político.

Por lo tanto, partiremos señalando, que al Estado Mexicano se le han otorgado atribuciones para alcanzar los fines que se le imponen, estas atribuciones han variado en la historia y en los sistemas políticos que han imperado. Dentro de los siste mas contemporáneos se contemplan dos bloques importantes: el -primero es el Individualismo, en este sistema, la participación del Estado se limita a la protección y mantenimiento como la --conservación del orden existente, dando con ello, principio al libre juego de las leyes sociales y económicas. En el momento que las propias contradicciones del sistema clásico liberal y la aparición a la vez de nuevos engranajes, como desajustes y desigualdades, aparece un segundo sistema político llamado; Intervencionismo o Estatismo, dentro de él, se considera que el -Estado impone una serie de restricciones a la actividad privada. tratando con ello de solucionar la problemática que trae aparejado el sistema liberal clásico, buscando principalmente armoni zar el interés colectivo, con la resultante de la creación de servicios públicos y otros instrumentos en beneficio de la población y que impone la constante dinámica de la sociedad.

Se ha señalado por la doctrina jurídica que bajo esta misma óptica el Estado moderno ha pasado por una evolución, que parte de la concepción del Estado Gendarme has ta llegar al Estado Social de Derecho. Esta apreciación de la evolución del Estado y el otorgamiento de atribucionespara la consecución de sus fines, trae aparejado las relaciones que guarda el ente estatal con los particulares, ya que la aplicación de una enfera necesariamente afecta a la otra.

Gabino Fraga distribuye las atribuciones del Estado con respecto a los particulares en tres dimenciones.—
La primera, constituido por atribuciones del Estado para - reglamentar la actividad privada. El segundo por atribuciones que tienden al fomento, limitación y vigilancia de lamisma actividad. La tercera, constituida por atribucionespara sustituir parcial o totalmente a la actividad de -- los particulares, o para combinarse con ella en la satis-facción de una necesidad colectiva. Siguiendo al autor citado, nos dice refiriéndose al primer grupo; Que el Estado

interviene regulando esa actividad; es porque los intereses individuales necesitan ser coordinados a fin de man--tener el orden jurídico. Por lo que respecta al segundo -grupo la intervención del Estado realizada en ésta categoria de atribuciones, tiene el propósito de mantener el orden jurídico pero a diferencia de los que forman el primer
grupo, ésta tiende a coordinar estos intereses individua--les con el interes público. El tercer grupo se refiere que
el Estado puede participar en este ámbito en virtud de que
el interes individual no realiza la actividad encomendadao en su caso actua deficientemente o el campo de acción -es prioritario.

En un contexto formal, la comunidad política ejercita sus atribuciones que expresamente le establece lanorma jurídica. La palabra norma suele utilizarse en dos sentidos: "Uno amplio y otro estricto; latu sensu aplicase
a toda regla de comportamiento obligatorio o no; strictu sensu corresponde a lo que impone deberes o confirme derechos. Las reglas practicas cuyo cumplimiento es potestativo se llaman reglas técnicas. A las que tienen caracter -obligatorio o son atributivas le damos el nombre de norma"(1)

Rafael Preciado Hernández manifiesta en relación

<sup>(1).-</sup> Carcía Maynez, Introducción al Estudio de Derecho. Porrua 1986. Pag 4.

a la norma, que en esta se establece una relación juridica la cual no se da entre personas sino por medio de un objeto, que a la vez sirve de medida de la relación, agre ga: "Así, cuando afirmamos tener dominio sobre una cosa, esta propiedad es el objeto de una relación jurídica; la cosa es nuestra, tenemos derecho subjetivo sobre ella, lo cual significa que otras personas deben respetar nuestra propiedad, que ese respeto nos es debido por ellas. Y lo mismo sucede si el objeto es una acción e incluso ena omi sión; si exigimos que una persona observe determinada con ducta (que bien puede ser de mera abstención), que haga algo en favor nuestro, que cubra cierta prestación, es por que esa conducta, esa acción o esa prestación, funge como objeto de una relación jurídica, objeto que consideramos nos es debido por parte de la persona a quien lo reclamamos. En toda relación jurídica el vinculo entre las perso nas se establece siempre a través de un objeto. (2) Por otro lado, agregaremos que el vinculo jurídico se traduce en potestad o en una autorización para hacer algo para una parte, no siendo lo mismo para la contraria, ya que esta relación se convierte en un deber o una obligación, es de cir se constituye una relación entre derechos subjetivos v deberes jurídicos.

<sup>(2).-</sup> Preciado Hernández Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. UNAM. Textos -Universitarios. 1984. pag 114.

Toda vez, la norma jurídica tendrá una significación logica formada por determindados procesos instituidos por la propia comunidad y será una manifestación dela voluntad de ésta, formalmente expresada por medio desus órganos e instancias protectoras, es decir regularála conducta humana en una colectividad.

La doctrina jurídica ha señalado como elementos formales de la norma jurídica; el sujeto, el supuesto,el objeto, la relación, el derecho subjetivo, el deber y la sanción, todos estos elementos se les denomina datos for males de la estructura logica de la norma, "Representanasí para el pensamiento jurídico lo que las categorías del entendimiento para el pensamiento en general, si seprescinde de ellas no es posible planear siguiera sea --idealmente un orden jurídico cualquiera, por eso se lesllama también conceptos jurídicos fundamentales de carac ter formal". (3) Además, existe dentro de la norma juridi ca, elementos materiales que se pueden enunciar de la -siguiente manera: persona jurídica, sociedad, autoridad castigo o premio, fines jurídicos, y deber de la justicia. Todos estos en su conjunto constituyen conceptos juridicos fundamentales y estan también incluidos por lo que -

<sup>(3).-</sup> Preciado Hernández Rafael. op. cit. Pag 120.

entendemos como norma jurídica. Tengamos presente para un entendimiento y desarrollo, que la norma jurídica: "Es laformula impositiva de lo que es Derecho, (4) es decir, el - Derecho como una realidad que se determina en una colectividad, es expresado a través de la norma. Baste tener - por el momento estos conceptos y transladarnos al derecho público, en el cual la norma jurídica le atribuye al Esta do la competencia que le corresponde, así como las funciones a desarrollar.

Corresponde también a este basamento jurídico-político, una serie de lineamientos que se establecen y que tiene un sustento histórico-político, que parte del proceso de gestación como nación, desenvolviéndose por las circunstancias que enfrenta en su devenir, con el transcurso del tiempo constituyen ideas-fuerza, que le vienen a dar una proyección original. Dichos principios además le otorgan coherencia y unidad en la acción estatal. Lo que llamó Carl Schmitt decisiones fundamentales, es lo que entendemos por ideas-fuerza. Estas decisiones: "Son políticas, sobre ellas descansan, todas las demás normas del orden jurídico." (5) Dentro de estas decisiones se encuentra el concepto de soberanía.

<sup>(4).-</sup> García Maynez Fluardo, op. cit. Pag 59. (5).- Carpizo Jorge, la Constitución Mexicana de 1917. Portua 1984. Pag 133.

La vida en sociedad trae aparejada la aparición de relaciones jurídicas que implican exigencias y obligaciones interconectadas, las cuales se vuelven imperativas por un poder superior llamado autoridad. El cual tiene la misión de garantizar el orden de derecho en la sociedad, buscando una idónea aplicación contra los conflictos que se le representan, manteniendo así el orden social. Esta labor de aplicar positivamente el derecho proviene de las atribuciones consagradas en la constitución que establece en ella misma el poder derivado o poder de autoridad. Al crearse la responsabilidad del Estado, se convierte en el titular de una potestad porque no hay que olvidar, que la soberanía propiamente dicha radica en el pueblo. Así el poder radica en el pueblo y la potestad en el Estado.

Por lo mismo, el Estado se convierte en autónomo e independiente, sin embargo hay que anotar que esta sobe ranía no es ilimitada ya que por su propia naturaleza, en su calidad de ente superior, se autolimita. Este atributo de autolimitación al igual que el de autodeterminación -- son inherentes a la soberanía e implican la negación misma de la arbitrariedad y despotismo, al traducirse en la creación de un orden de derecho, los términos de nuestra Cons

titución lo señalan expresamente: El pueblo mexicano debeconstituir al Estado y otorgarle a su vez una organiza--ción estatal, reservándose la fundamentación real de la soberanía. Por lo mismo, se le dará al Estado, la atribución de autoridad para la consecusión de los fines esta-blecidos y el mantenimiento del orden jurídico.

La soberania o poder soberano le corresponde al Estado Mexicano por atribución que de ella le hizo el pue blo mexicano, en el cual subsiste su fundamentación real. consequentemente son los derechos subjetivos los factores que se convierten en la autolimitación popular además fun ciona como dique u obstáculo a la actuación abierta e ile gal de los órganos establecidos por conducto de los cuales se desempeña la soberanía del pueblo. "La autolimitaciónes una de las capacidades propias de la soberania e impli ca una restricción a la actividad del Estado introducidapor el orden jurídico, pero el Estado no tiene un elemento organicista por lo mismo tiene que actuar mediante representantes ó agentes que se llaman autoridades y que -son reguladas por la norma jurídica". (6) Las autoridades representan al Estado y son los órganos que desempeñan -sus funciones, obraran en el límite de su competencia y en-

<sup>(6). -</sup> Fraga Gabino. Derecho Administrativo. Porrua 1986. Pag 411.

representación del Estado. Esta autolimitación también nos lleva a restricciones jurídicas impuestas a las activida— des de las autoridades Estatales y que se convierte en -- derecho público.

El derecho subjetivo es una posibilidad de acción de acuerdo a un precepto o no, asimismo implica la --existencia de un deber impuesto a otras personas. Así, la
norma que impone un deber jurídico a un sujeto correlativamente concede a otro un derecho subjetivo. Bonnard cita
do por Fraga señala: "La esencia del derecho subjetivo, radica en un poder exigir al cual le da fuerza el derecho
objetivo, y no la voluntad. Es necesario para que existael derecho que haya una obligación correlativa de ceder a la exigencia que tiene el Titular del poder exigir además del ínteres en cuyo favor se ha establecido, el poder
de exigir es otra de las condiciones requeridas". (7) Po-demos señalar que el derecho subjetivo supone la conjugación correlativamente traducida en el deber jurídico de cumplir dicha exigencia.

<sup>(7).-</sup> Bonnard citado por Gabino Frega. Derecho Administrativo. Pag 427.

## 3.2. CONCEPTO DE LINITACION.

El encontrar las limitaciones del Estado Mexicano en la prensa, la radio y la televisión nos llevaría a la consecución de un resultado óptimo en nuestro trabajo, pero a la vez interminable. Pensemos que toda limitación está implícita en todo acto de derecho.

Así, encontramos limitaciones en todo ámbito — que regula la ciencia del derecho, la regulación que guar dan los particulares entre sí y con la autoridad siempre contendrá a ésta y aun en una acción positiva habrá que — que llegar necesariamente a una regulación de ese derecho y por lo mismo a una limitación. Si bien, en capítulos an teriores hemos tratado de encontrar el fundamento de toda limitación relacionada con los medios de comunicación expresados, corresponde ahora analizar las limitaciones for malmente, es decir, determinarlas en la normatividad vigente.

Para eso identificaremos en función de este trabajo, las limitaciones con las obligaciones de no hacer, por consecuencia en favor del Estado. Recordemos que el Estado interviene en estos medios en su calidad de soberano, de autoridad, por lo mismo, impondrá una serie de limitaciones, como obligaciones de no hacer para los particulares. Lo que para éstos se convierte en derecho pú-

blico subjetivo para la autoridad será una facultad o - mandato, que se aplicará a los gobernados.

Limitar se ha definido: "Como fijar la extensión mayor que puede tener la jurisdicción, autoridad, derecho o facultad de uno, ceñir, acortar" (8) Es conveniente dividir las obligaciones de no hacer que impone el Estado, para su mejor identificación en limitaciones que se aplican en la radio, televisión y prensa; como vía de comunicación y como vehículo de información.

<sup>(8).-</sup> Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Editorial Ramón Sopena S.A. 1983.

## 3.3. LAS LIMITACIONES COMO VIA DE COMUNICACION.

Como via de comunicación se impondrá una regulación jurídica en cuanto al uso, operación, otorgamiento y supervisión de las concesiones, siendo estos los aspectos más relevantes en esta actividad. Recordemos que los procesos electrónicos y las ondas hertzianas son los elementos necesarios para la actividad de la radiodifusión y através de mecanismos especiales, se producen en los medios -- electrónicos como sonidos e imagenes. Pero al tratar de -- conceptualizar las ondas hertzianas o radioeléctricas nos encontramos con la definición de lo que producen, pero no de lo que son. Es decir, se manifestará un esbozo de una -- definición técnica de una fuerza de la naturaleza, pero no da más. Por lo tanto, la ciencia nos llevará a un concepto de como utilizarlas o aprisionarlas pero no lo que son.

La doctrina jurídica nacional y nuestra tradición legislativa han establecido que las ondas hertzia es se — constituyen en bienes jurídicos sujetos de apropiación y — pueden satisfacer una necesidad colectiva. De estos conceptos vertidos se desprende otro problema para los estudio— sos del derecho, y es que estos bienes jurídicos se transmiten por un espacio o un medio. La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 27, manifiesta que le: " Corresponde a la nación el dominio directo; y el —

espacio situado sobre el territorio nacional, en extensión y términos que fije el derecho internacional.."(9) Por con secuencia se ha dado este caracter al medio donde se trans miten las ondas hertzianas (los canales para la radiodifusión). En colación a lo señalado, el artículo primero de la Ley Federal de la Radio y la Televisión, establece: "Co rresponde a la nación el dominio de su espacio territorial y, en consecuencia del medio en que se propagan las ondas -electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e impres-criptible". (10) El dominio directo que establece la normati vidad apuntada, nos dice Gabino Fraga: Constituye una verdadera propiedad en favor del Estado incorporada en su patrimonio, como una consecuencia del título original a su favor y de nuestra tradición legislativa. Por otro lado, a nalizando la normativa en colación, es necesario destacarla incongruencia del espíritu de la Ley General de Bienes-Nacionales, la cual, se contrapone por medio del artículo-28 de la Ley Federal citada, ya que considera el espacio aéreo nacional dentro de la de bienes de uso común. Para salvar este doble sentido que lleva esta ley con la norma suprema, debemos recordar que la inscripción en el texto -constitucional del dominio directo sobre el espacio se ---

<sup>(9).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos.

<sup>(10) .-</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

realizó el 5 de Enero de 1960, por lo tanto por el proceso de la norma desaparece el sentido que aplica la Ley de Bienes Nacionales.

Con el sustento del articulo 73 de nuestra constitución Mexicana, en la cual se establece en el inciso XVII, que: "El congreso tiene facultad; Para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, y sobre el correo y postas; para expedir sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal". (11) Se expidieron diferentes orde namientos con las siguientes fechas: 29 de agosto de 1931, 29 de agosto de 1939, por las cuales se pretendió regular aunque someramente la radio y la televisión, cabe mencio-nar que esta regulación fue en cuanto a su forma, ya que el contenido de la radiodifusión fue regulada imperativa-mente por un reglamento expedido en 1942. Fue hasta el 19de enero de 1960, cuando se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión, la cual derogó los artículos 407 al 415 de la Ley de Vias Generales de Comunicación y procede con eldemás articulado de la Ley señalada, a regular la radio yla televisión en cuanto a su funcionamiento como vía de -comunicación.

La aplicación de la soberanía se transforma en - un dominio directo sobre el medio donde se propagan las on  $\underline{\mathbf{n}}$ 

<sup>(11).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

das hertzianas, asimismo, se constituye en el fundamentodel Estado Mexicano para el otorgamiento de concesionesde los canales que presenten el servicio de la radiodifusión. Sobre las diferentes posiciones doctrinales que seenuncian, de que tipo de servicio presta la radiodifusión.
Nos adherimos a la idea que la concesión otorgada al radiodifusor, no es por la prestación de un servicio público sino por la utilización de bienes del Estado. Así se crean relaciones jurídicas entre el Estado y el concesionario en función al canal asignado para la prestación del
servicio, que por su importancia se le considera como de
interés público.

En relación a lo anterior, la Ley Federal de Radio y Televisión menciona en el artículo segundo: "El -- uso del espacio a que se refiere el artículo anterior mediante canales para la difusión de noticias ideas, imágenes como vehículo de información y de expresión solo podrá hacerse previa concesión o permiso que el ejecutivo federal otorque en los términos de la presente". (12) Asi-mismo el artículo cuarto anota: "...la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social". (13)

<sup>(12),-</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

<sup>(13).-</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

La concesión se ha conceptualizado como: "Un acto administrativo por medio del cual, la administración pública federal confiere a una persona una condición o poder jurídi co para ejercer ciertas prerrogativas públicas, con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un ser vicio público, de bienes del Estado o los privilegios exclu sivos que comprenden la propiedad industrial. (14) Alfonso Na va Negrete manifiesta que la naturaleza jurídica de la concesión: "No es una merced ni una gracia del Estado, la concesión administrativa, es una decisión de la administación pública regida por la ley. Es posible que el concesionario llegue a convenir con la administración en algo del conteni do de la concesión: como lo es su régimen de tarifas y esto se debe que la doctrina piense que la concesión es un verda dero contrato y no una simple decisión unilateral del poder público. Pero aceptada la sola voluntad de la administración o ésta y la del concesionario como origen y naturaleza de la concesión es cierto que esas voluntades no se producen con absoluta libertad sino que están sometidas en las reglas de la ley de concesión, que impone cierta indole reglamentaria a esta última . En definitiva la concesión aparece en la legislación administrativa nacional, como una decisión casi exclusiva de la autoridad pública en México. El concesiona-

<sup>(14).-</sup> Serra Rojas Andres. Derecho Administrativo. Ed. Porrua 1979

rio se subordina a las reglas de la ley que rige la concesión y se adapta a casi todas las condiciones que sefijan para y en el otorgamiento de la misma por la autoridad administrativa". (15)

Existen dos tipos de concesiones: 1) Para la prestación de servicios públicos. 2) Para utilización de bienes de la nación. En la segunda encontraremos a la radiodifusión, es decir la concesión de este tipo se otorga en función del uso del espacio o medio que se -propagan las ondas electromagnéticas, la autoridad la otorga como uso de un bien de la nación. El fenómeno ju rídico de la concesión contendrá las limitaciones que se le impone al radiodifusor desde la aparición como vía de comunicación, por lo mismo el concesionario tendrá obligaciones hacia el Estado, tanto en la instalación,como en el funcionamiento y la operación. El artículo 21 de la Ley Federal de Radio y televisión, establece como minimo las siguientes obligaciones que debe contener la concesión: a) Canal asignado; b) Ubicación del equipo transmisor; c) Potencia autorizada; d) Sistema de radia ción y sus especificaciones técnicas; horario de funcio namiento; f) Nombre clave o indicativo; g) Término de duración.

Las limitaciones que se imponen por medio de-

<sup>(15).-</sup> Nava Negrete Alfonso. Diccionario Juridico Mexicano. Tomo II. Ed. UNAM.

la concesión no son las unicas, dentro de la Ley de Vias-Generales de Comunicación se dictaron otras sobre el mismo rubro, siendo las más importantes; el artículo 11 que se ñala:"También quedan reservadas en forma exclusiva al go-bierno federal, el establecimiento de los sistemas de satélites su operación control y la prestación de servicios de conducción de señales por satélite así como las esta-ciones terrenas con enlaces internacionales para comuni-car via satélite. La instalación, operación, y control de estaciones terrenas para relación de señales por satélite, v aprovechamiento de éstos se llevarán a cabo conforme alas bases que para tal efecto fije la Secretaria de Comunicación y Transportes, de acuerdo con la Ley y sus regla mentos". (16) El Articulo 13 dice: "Los individuos o empre-sas a quienes otorgan la concesión o permiso para cons--truir o explotar vias generales de comunicación llevarána cabo por si mismas esa construcción o explotación y nopodrán en ningun caso, organizar sociedades a quienes cedan los derechos adquiridos en la concesión o permiso".(17) El artículo 16 dice: "En ningún caso podrá, directa o -indirectamente, ceder, hipotecar, ni en manera alguna gra

<sup>(16).-</sup> Ley de Vías Generales de Comunicación.

<sup>(17).-</sup> Ley de Vias Generales de Comunicación.

var o enajenar la concesión, los derechos en ella conferidos, la vía, edificios, estaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a ningun Gobierno o Estado extranjero, ni admitirlos como socios de las empresas concesionarias". (18)

Por lo que respecta a la prensa como vía de comunicación, la legislación no la contempla como tal. Lasempresas dedicadas a esta actividad se rigen por el Código de Comercio y por la demás normativa que establezcan las leyes al respecto. Es conveniente destacar dentro dela Ley de Imprenta de fecha 9 de abril de 1917. la exis-tencia de varios artículos que limitan su funcionamientoel articulo 24, dice: "Toda impresora de cualquier clase que sea deberá guardar los originales que estuvieran firmados durante el término que se señala para la prescrip-ción de la acción penal, a fin de que durante este término pueda, en cualquier tiempo, probar quien es el autor de dichos artículos. El dueño, director o regente de la oficina o taller recabará con la constancia correspondien te, que contendrá además el nombre y apellido del autor,su domicilio, siendo obligatorio para el impresor cersio-

<sup>(18).-</sup> Ley de Vias Generales de Comunicación.

rarse de la exactitud de una v otra cosa, el original v la constancia deberan conservarse en sobre cerrado por el tiempo que se menciona en este artículo".(19) El artículo -26 señala: "Que en ningun caso podrá figurar como direc-tores, editores, responsables de artículos o periodicos,libros y demás publicaciones, personas que se encuentranfuera de la República o que están en prisión o en liber-tad preparatoria, o bajo coacción por delito que no sea imprenta". (20) El articulo 27 establece: "Los periódicostendran la obligación de publicar gratuitamente las recti ficaciones o respuestas que las autoridades, empleados oparticulares quieran dar a los alusiones que se les hagan en los artículos, editoriales, parrafos, reportazgos o en frentamientos, siempre que las respuestas se den dentro de los ocho días siguientes a la publicación, que no sea mayor su extensión del triple del párrafo o artículo, en que se contenga la alusión que se contesta, tratándose de autoridades o del doble tratándose de particulares; que nose usen injurias o expresiones contrarias al decoro del periodista, que no hava ataques a terceras personas y que no se cometa alguna infracción de la presente lev". (21)

<sup>(19).-</sup> Ley de Imprenta de 1917. (20).- Ley de Imprenta de 1917. (21).- Ley de Imprenta de 1917.

# 3.4. LAS LIMITACIONES COMO VEHICULO DE INFORMA CION.

Por lo que concierne a la prensa, la radio y televisión como medios de información, o bien, como algunos autores los denominan; medios de comunicación o expresión. Podemos expresar que los principios jurídicos rectores, que sirven de fundamento para el desarrollo de esta liber tad se encuentran consagradas en nuestra Carta Magna, como garantías de los gobernados, en los artículos 6 y 7 de la propia Constitución.

El primero señalado establece la libertad de expresión: "La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoquealgun delito o perturbe el orden público; El derecho a la información será garantizado por el Estado". (22) Mientrasel artículo séptimo consagra: "Es inviolable la libertade escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más limites que-

<sup>(22).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

el respeto a la vida privada, la moral y la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento de delito. las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones que sean necesarias para evitar so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores "papeleros", operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado a menos que demuestre previamente la responsabilidad de aquellos" (23)

De la lectura de lo señalado, podemos establecer varias posiciones que se encuentran vinculadas con nuestro tema y que nos ayudaran a su mejor comprensión. EL primero es que la libertad de expresión será siempre el género por consecuente la libertad de imprenta consagrada vendrá a convertirse en una especie, por lo tanto encontraremos diferentes especies de libertad relacionadas con la expresión del pensamiento, que abarcaran diferentes aspectos de la vida cultural en nuestra sociedad.

La segunda posición importante, es que la liber-tad de imprenta se ha trensformado en una garantia dinámica, por lo tanto se amplia a los diferentes medios de co-

<sup>(23).-</sup> Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,

municación, principalmente los que se producen por la técnica, esto se debe, ya que el derecho se apresta a nuevas circunstancias, sujetandolas a su sistema de normatividad, traduciéndose en beneficio del orden social.

Como tercera posición es la regulación que hace la autoridad gubernamental a esta libertad v la prohibi-ción que tiene para ejercitar la censura. Abundando en es te concepto, diremos que la censura tiene varias acepciones. De acuerdo a su significado etimológico, se define como el: "Dictamen y juicio que se hace o da de una obra o escrito; corrección o reprobación de alguna cosa; Penaeclesiastica con arreglo a los canones". (24) Es de consi--derar que la censura era casí desconocida en la antigue-dad, pero con la implantación del Cristianismo y el afian zamiento de la iglesia como institución, empieza a tomarfuerza y convertirse en facultad en contra de las desviaciones de la fé. Así, con el paso de la historia, aparece la imprenta y la censura adquirirá mayor presencia y se desarrollará paralela al progreso de este medio, tomandouna fuerza mayúscula negativa, en los gobiernos tiránicos o dictatoriales.

Juventino V. Castro abundando en lo expresado nos dice que la censura: "Se introduce en el campo juridi

<sup>(24).-</sup> Diccionario de la Lengua Castellana. Editorial Diana 1982.

co por conducto del Derecho Eclesiástico, así se convierte en la facultad de la Iglesia para prohibir la lecturade los libros perniciosos llegando esta concepción a rebazar el concepto gramatical y transformándose en una sanción ya que no solo se juzga una obra o una actuación, sino — que se le puede castigar o impedir para que vuelva actuar en el mismo sentido". (25) Con esta proyección del derechocanónigo pasa al derecho de las personas, constituyendose en una institución y ejerce la función de instrumento dedefensa de la sociedad, así obtiene la fuerza para juzgar una actuación y para castigar o imponer una pena.

Con esta misma mentalidad la censura se plasmaen los diversos ordenamientos jurídicos que se producen desde la independencia de nuestro país, tomando un perfil
mayor en gobiernos conservadores, y casi prohibiéndose en
los liberales. Posteriormente con el espíritu de la Constitución de 1857, que la suprimió, se plasma en nuestra carta magna con el siguiente contenido, artículo sexto -constitucional: "No será objeto de ninguna inquisición ju
dicial o administrativa", Artículo séptimo constitucional
: "Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa -censura,"(27)

<sup>(25).</sup> Castry V. Juventino, Ensayos Constitucionales, UNAM. Textos Universitarios 1977

<sup>(26).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>(27).-</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si profundizamos en lo descrito, veremos queexiste una censura anterior y posterior, como atinadamen
te lo describe Juventino V. Castro. La primera censura se encuentra prohibida en la norma suprema, tanto como género y en las especies, por lo mismo se obliga a la -autoridad competente a no ejercerla y respetar este precepto, el autor citado nos dice que la previa censura:-"Es la que se aplica a una obra o una conducta antes que
se exteriorice en cualquier signo reconocible; la cali-dad de previa está referido a un proceso acabado, pero que necesita de un signo de publicidad". (28)

Por lo que respecta a la posterior se traduceen una sanción o justicia retributiva, que parte por laacción que realiza la persona por efecto de la expresión
del pensamiento, es decir dicha persona será responsable
por la exteriorización de su pensar y a la autoridad lecorresponderá juzgar la conducta libremente ejecutada. Abundando en lo descrito, se ha manifestado: "El Derecho
Penal jamás sanciona -censura- las intenciones delicti-vas, sino la ejecución de los actos y a la suma la tenta
tiva del delito, entendiéndose esta como la exteriorización de uctos encaminados a delinquir pero que ya se ha-

<sup>(28) .-</sup> Castro V. Juventino. op. cit. Pag 51.

proyectado fuera del individuo y son sensible y objetivamente comprobables".(29)

Conjunto al problema de la definición de la cen sura, se presenta el del concepto de inquisición que men ciona el articulo sexto constitucional. La mayoría de -los tratadistas de la Constitución señalan que en la men te de los autores de la máxima norma, existió el pensa-miento de considerar el término inquisitorio, como seudó nimo de censura. Ya que si nos remontaramos a los sistemas judiciales, en ellos existe el llamado sistema inqui sitorio, el cual sigue la técnica jurídica, de que el -mismo órgano acusa y juzga. Mientras que en el otro, elsistema acusatorio, son dos órganos diferentes; el que acusa y el que juzga. Por lo mismo, el Constituyente pre vio la prohibición al inquisitorio ya que éste consisteen la formación de un criterio previo al procesamiento y por lo tanto de la sentencia o fallo, ya que caé en la ... misma autoridad, es decir en este sistema existe un previo juzgamiento. Podemos concluir que la libre manifesta ción del pensamiento tanto en el género como en la especie, son garantías con que cuenta el gobernado y se traducen en un derecho público subjetivo ante el Estado, pe

<sup>(29).-</sup> Castro V. Juventino. op. cit. pag 54.

ro por el ejercicio de ellos, se posibilita la regulación en la que queda restringida a la autoridad el ejercicio - de la censura previa, mientras que la censura posterior - la pena- estará inserta como delito o falta, bajo un régimen de derecho.

Las limitaciones contempladas en la libertad de expresión nos inducen a encontrar su fundamento en la nor matividad, en razon propia del orden de derecho que debe prevalecer. Por lo tanto, la autoridad pública no podrá dar un criterio sobre lo que son las limitaciones a la ex presión y los medios donde se expresa, sino que se sujeta rá a lo que dicte la norma o bien siendo más concretos en su transformación en delitos. Recordando lo anteriormente señalado, diremos que el derecho nos señalará lo que está prohibido dentro de la exteriorización de una conducta, así el derecho será la ciencia normativa que busca la conducta esperada, pero lo hace señalando lo que no está permitido es decir, nos manifestará la tipicidad de un ilícito, por lo mismo, lo que no está prohibido no trastocará la liber tad de expresión del individuo. Podemos concluir que el de recho señalará la conducta ilegal para obtener una conduc ta esperada.

Dentro de la norma jurídica se establecen qué conductas se encuentra prohibidas y a la vez afectan a la co

lectividad. El contenido de la norma se lo dará el legis lador, el cual valorará múltiples cincunstancias y las - adecuará a la necesidad social. Si la norma no correspon de a la realidad, se presentará un problema en la vida social ya que la ley se transformará en un apéndice de lo que interpreta y por consiguiente se complicará la liber tad de expresión.

Por otro lado, la autoridad pública cuenta con recursos extrajurídicos coercibles que le permiten limitarla o complicarle su eficiencia a las empresas que se dedican a esta tarea, como a los que ejercen este oficio. Asímismo podrá presionar para que comulge con una idea - expresada o bien se canalice la libertad de expresión -- sobre un sentido. Será atención del poder legislativo, - legislar sobre estos sulterfugios que se presentan en -- torno a la libertad de expresión, ya que los mecanismos de presión a veces rebasan al texto consagrado en la nor ma.

#### 3.4.1. LA LIMITACION EN RAZON DEL INTERES NACIONAL

Esta limitación se impone a la libertad de expresión en ara del interes nacional. Existen en nuestros ordenamientos jurídicos, un bagaje terminológico que no nos permite identificar con precisión el significado. Ya que alrededor de este concepto, se presentan diversas palabras como son; orden público, paz pública, seguridad (interior y exterior) de la nación. Las cuales en primera instancia producen confusión, por lo que es necesario profundizar en ellos. Por lo mismo, debemos tener presente que todo pronunciamien to jurídico en relación, deberá estar contemplado en la nor ma y por ende en la pena que se le imponga por su incumplimiento, ya como lo hemos expresado anteriormente, se tendrá que identificar la tipicidad de lo no permitido, para encon trar por lógica el significado de la limitación, como del - campo de lo que no atenta a la seguridad nacional.

La constitución mexicana en los artículos 6 y 7, los cuales hemos enunciado anteriormente señalan en referencia a la limitación expuesta: "Perturba el orden público" y "Cuando no se respete la paz publica", respectivamente. - Toda vez, la Ley de Imprenta de 1917, en su artículo 3, seña la: "Constituye un ataque al orden y a la paz pública; toda

manifestación o exposición malic osa hecha publicamentepor medio de discursos, gritos, cantos, amenazas, manuscritos o de la imprenta, dibujo, litografia, fotografía, cinematografia, grabado o de cualquier otra manera que ten ga por objeto desprestigiar, ridiculizar o destruir las instituciones fundamentales del país o con los que se infurie a la nación mexicana o a las entidades políticas que la forman; toda manifestación o expresión hecha publica-mente por cualquiera de los medios que habla la fracciónanterior, con la que se aconseje excite o provoque directa o indirectamente al ejército a la desobediencia, a la rebelión a la dispersión de sus miembros o a la falta de -otra de sus deberes; se aconseje provoque o excite directa mente al público en general, a la anarquia al motin, sedi ción o rebelión, o a la desobediencia de las leyes o de los mandatos legitimos de la autoridad; se injurie a lasautoridades del país con el objeto de atraer sobre ellosel odio, desprecio o ridículo; o con el mismo objeto se ataque a los cuerpos públicos colegiados, al ejército, oa la guardia nacional o a sus miembros de aquellos, y esta con motivo de sus funciones; se injurie a las naciones amigas a los soberanos o jefes de ellas, a sus legítimosrepresentantes en el país, o se aconseje excle o provoque a la comisión de un delito determinado. La publicación opropaganda de noticias falsas o adulteradas sobre acontecimientos de actualidad, capaces de perturbar la paz y la tranquilidad de la República o en alguna parte de ella ode cualquier alsa o baja de precios de mercancias o de -lastimar el crédito de la nación o de algún estado o muni
cipio, o de los bancos legalmente constituidos. Toda publi
cación prohibida por la ley o por la autoridad por causadel interes público o hecho antes de que la ley permita -darla a conocer al público". (30)

Por su parte, el Codigo Penal en el titulo delitos contra la seguridad interior y exterior del país, -enuncia como tales delitos; traición a la patria, espiona je, sedición, motin, rebelión, terrorismo, sabotaje, y -conspiración.

A la vez, la Ley Federal de Radio y Televisiónen el artículo 64 establece: "No se podrán transmitir noticias mensajes, o propaganda de cualquier clase que seacontraria a la seguridad del Estado o del Orden Público". (31) Asímismo el artículo 66 dice: "Queda prohibido interceptar divulgar o aprovechar los mensajes noticias o informacio-

<sup>00 -</sup> Ley de Imprenta de 1917.

<sup>(31) --</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

nes que no esten destinadas al dominio público y que se reciben por medio de aparatos de radiocomunicación."(32)

Dicho lo anterior, pensamos que se trastoca el orden público y la paz pública por medio de la prensa. la radio y la televisión, cuando se publicita (sale al exterior) el contenido de la expresión, dicho contenido debe conducirse bajo los propios limites que se le impo ne a la expresión y esto nos llevara a sujetarla a la -conducta tipificada que enuncia el código penal. Ya que no deberá castigarse una conducta expresada, si ésta no se encuentra expresada como un ilicito debidamente regulado por la norma. Si dejásemos al arbitrio los concep-tos de paz pública y orden público se podría violar la libertad de expresión, por la ambiguedad que traen apare jados, ya que el gobernante le podría dar un significado provechoso. Recordemos que todavía el máximo tribunal -del país no ha dado una definición exacta de los térmi -nos señalados y solo 10 ha tratado en diversas ejecutori as. Por lo mismo, tendremos que identificar y sujetarnos exclusivamente a la conducta tipificada que preve la nor ma en el delito. De ahí, se atentará contra la seguridad de la nación. (paz pública y orden público), cuando se cometa un delito que prevé el codigo penal y se utilice

<sup>(32).-</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

a los medios de comunicación como instrumento, situación que acarreará una responsabilidad conjunta por la util<u>i</u> zación de este medio, la cual será calificada por los tribunales jurisdiccionales en el caso. A contrario sen su, el individuo podrá expresarse con toda su libertad sobre este asunto, sin que trastoque los límites señala dos por la norma o bien no se adecue a la conducta ilícita que regula el derecho penal.

Sobre la naturaleza de esta limitación Luis Castaño nos dice, que los tratadistas en general están de acuerdo, que los delitos políticos son aquellas acti vidades de los individuos que se proponen atacar directamente al Estado, para hacer peligrar su existencia. su independencia y las instituciones que lo componen y por ende, transtornar el orden y la paz pública, es decir en términos más actuales y los que son utilizados por los códigos penales, son delitos perpetrados en con tra de la seguridad interior y exterior del Estado. Este mismo autor citando a Garraud, clasifica en tres gran des etapas de la historia, los delitos contra el Estado. La primera llamada Barbara Fetichista, la segunda denomi nada Despótica. la cual, todo atentado contra la persona o su seguridad del soberano, -el cual encarna al Estadoera considerado un crimen, y la última etapa llamada Política, por medio de la cual: "Los crimenes de Lesa Mages

tad se convierten en delitos contra la seguridad del Esta do". (33) Podemos agregar que estos delitos se reducen en - última instancia a una cuestión de grado de respeto por - parte de la autoridad pública hacia las libertades políticas de los individuos.

Independientemente de lo anterior, nos preguntamos si el orden público y la paz pública son una limita-ción a la libertad de expresión en favor de una ideología o en la preservación de una autoridad pública. En terminos generales es válida esta afirmación, ya que el Estado en un momento determinado protege su orden establecido, sea justo o injusto, así como la legalidad de sus instituciones y el respeto a sus símbolos, Ya que para éste, elorden social representa la sustentación y legitimación -diaria del propio actuar. El accionar en favor del ordenpúblico y la paz pública define su propia sustentación, por lo mismo actuará en defensa de ella, de acuerdo a lacircunstancia que se sirve, de ahí la elasticidad de estos principios.

Pensemos que aún que se tipifiquen y objetivicen las conductas que ataquen a la seguridad de la nación, s<u>i</u> no existen por parte de la autoridad pública una voluntad,

<sup>(33).-</sup> Garraud citado por luis Castaño, pag 113

un sentido de respeto a la libre manifestación, a la acción política. Dicha expresión no tendrá la eficacia necesaria - ya que el cuerpo institucional utilizará otros medios extra jurídicos para limitarla. De ahí, enunciemos que todo acto de autoridad en referencia a la libertad de expresión, sino existe una auténtica voluntad de respeto por parte de la -- autoridad pública, se convierte simplemente en una limita-- ción sin fundamento.

## 3.4.2. LA LIMITACION POR INTERES DE LA SOCIEDAD.

Esta limitación a la expresión del pensamiento procede en razón del interes de la sociedad. Para detrimen to del individuo esta limitación se había identificado solamente con la protección de la moral pública, concretamen te con la sexualidad. Este criterio estrecho, por parte de la autoridad trajo consigo la desprotección de varios campos de la sociedad, que ha sido necesario regular. El problema más importante que se enfrenta con esta limitación es la subjetividad que conlleva principalmente en el con-cepto de moral. Dicha definición es un tanto difícil por ser un concepto ambibalente y por tener diversos significa dos. En la actualidad no se tiene un concepto jurídico exac to de lo moral. Ignacio Burgoa Orihuela siguiendo este plan teamiento, nos señala que la Suprema Corte de Justicia no ha definido el concepto de moral y solamente lo ha tratado en diversas ejecutorias, así la definición más cercana que ha dictado este máximo tribunal dice: "Se ataca a la moralidad pública, cuando existe un choque de un hecho con un sentimiento moral público o con el Estado contemporáneo de la sociedad". (34) Por lo manifestado anteriormente, se ve

<sup>(34).-</sup> Suprema Corte de Justicia. Tesis Jurisprudencial.

que dicho concepto es pobre para la gran temática que -trae aparejada.

Pensamos que la autoridad pública debe someter a formas de regulación mínima este rubro, por lo que su función se debe encaminar exclusivamente a respetar y mante ner la escala de valores que rijan a una colectividad. - Hemos vivido trágicos ejemplos que han enseñado al Estado a respetar el campo de lo moral y ante excesos, desviaciones o fanatismos, tiene solamente como instrumento la educación de sus individuos. Su acción debe ser ecléctica en el campo de lo moral identificado con lo sexual. Asimismo comulgamos con Mancini quien señaló, que la unidad política: "Debe preservar un mínimo ético". (35) El que el Estado adopte la protección de los valores que rige a una sociedad, vendrá a darse una definición y un --consenso en su actuar, más esto dependerá del sostenimien to general de esos valores.

Siguiendo con la metodología de identificar -- las limitaciones, con los ilícitos que regulan la legis- lación mexicana en el campo de la expresión del pensamien to, para con ello, una identificación del ámbito de lo --

<sup>(35) .-</sup> Mancini Citado por Luis Castaño. pag 96.

permitido, es decir el espacio a desarrollar. Pensamos que se ataca a la moral pública, cuando se comete cual-quiera de los delitos que se enumeran en los artículos -200 al 209, del Código Penal. Dichos delitos se refieren a la sexualidad, cuando por ellos se ataca a la colectividad, por lo tanto habrá una consecuente responsabili-dad de los medios de información por la difusión de ac-tos, imagenes, que se adecuen a los delitos enunciados.-Existe además en la legislación mexicana algunas normas que vienen a complementar este tópico. La Ley de Imprenta ya referida, señala en el artículo 2 algunos hechos que constituyen ataques a la moral, mas estos por su generalidad y ambiguedad ( pudor, buenas costumbres actos obscenos), no vienen a complementar con exactitud los -términos que señala el Código Penal. Existe además, el reglamento clasificador de la comisión calificadora de publicaciones de revistas ilustradas dependiente de la -Secretaría de Gobernación, el cual se utiliza como crite rio examinador de actos ofensivos a la moral pública. --Así también, la Ley Federal de Radio y Televisión en elartículo 63, dice: "Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen corrupción del lenguaje y las contra-rias a las buenas costumbres ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases obscenas y de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohibe también todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o descriminatorias de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos". (36) Queda por manifestar, la introducción del reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de publicidad que viene a complementar la protección a la sociedad.

La protección a la sociedad que hemos hecho referencia, también implica la de la niñez y juventud. Dicha protección es aplicable por la alta responsabilidad que implica la emisión de mensajes por parte de los medios de información, principalmente los electrónicos. Ya que en la mayoría de los casos, estos medios señalan pautas de comportamiento y valores generalmente utilitaristas, que afectan el criterio de los niños y jovenes, ya que en estos no se ha verificado una madurez completa, produciendo con --- ello una dirección en el comportamiento y una predestina-- ción ideológica o de sometimiento.

Los efectos del daño por la excesiva comercialización se empiezan a materializar por lo que el Estado de-

<sup>(36).-</sup> Ley Federal de Radio y Televisión.

berá acentuar sus instrumentos para encausar este problema así como, redoblar los elementos normativos para detener la avasalladora manipulación. Si bien, existen intereses bien determinados y aun el propio Estado utiliza esta mani pulación electrónica, como un instrumento de dominación, lo cierto es que se ha rebasado el contexto y la dirección del Estado, de su colectividad en esta materia, en buena me dida ha pasado a formar parte del negocio de los grupos que detentan estos medios, produciendo en la realidad una dualidad esquemática de valores que propugnan tanto el Estado mexicano, como los grupos privados dedicados a este rubro. Recordemos que nuestro proyecto histórico en sus tres gran des gestas, retiene como fundamento la libertad del indivi duo y esta libertad se ha reducido por la alta receptibili dad de los medios de información electrónicos y por la inducción de los receptores. Se ha creado una auténtica cultura desinformativa. Tengamos presente como un alto peligro esta manipulación, ya que va en contra del quehacer de la Comunidad Política, ya como lo vaticinó el sociólogo norte americano Georges Norman Douglas: "Se puede averiguar los ideales de una nación a través de sus anuncios." (37)

<sup>(37).-</sup> Norman Douglas Georges. citado por Eulalio Ferrer. pag 61.

# 3.3.3. LA LIMITACION A LA PUBLICIDAD.

Un fenómeno vinculado con esta limitación es la publicidad. Dicho fenómeno inicia cabalmente con el augede la industrialización. Su función es tan controvertible que no existe una idea fija de su desarrollo, como de sus metas. Sin embargo, una idea común que domina a su origen, es que se desenvuelve por la competencia que existe en -una economía de mercado. la cual, obliga al productor o industrial a obtener mayores ganancias y a menor costo, buscando no ser rebasado por los demás competidores, tie ne que aumentar la cantidad de sus productos como su cali dad. Bajo esta perspectiva se presenta un mayor número de productos que se ofrecen y por lo mismo se requiere de la fuerza de la publicidad para apoyar esta oferta y poder se guir gravitando en el mercado. Aquí, es cuando aparece la publicidad que poco a poco se desenvuelve hasta alcanzaruna fuerza mayor vinculándose directamente en los mediosde comunicación. Eduardo Ferrer la define: "Como fenómeno extraordinario, ciertamente por cuanto influye como nin-gun otro, en el lenguaje humano de los sentidos medianteun conjunto de medios y de métodos que da a conocer, en un ambiente activo de deseo, lo que el público necesita o bien lo que el público cree que necesita".(38) Pudiendo --

<sup>(38).-</sup> Ferrer Eulalio. La Publicidad Textos y Conceptos. Ed. Trillas. 1982. Pag 67.

estar en favor o en contra de esta definición. lo cierto es que es un producto de la sociedad industrial moderna, que favorece al mercado y tiene su motor en los descos o impulsos de las personas, los cuales son enunciados, inter pretados y conocidos. "La publicidad actua casi siempre co mo instrumento activo entre las cosas y las querencias."(39) El problema que se presenta al Estado con la publicidad. no nos remite al consumo de bienes / servicios, sino a la inducción de consumo de ellos, en la utilización de técnicas publicitarias que rebasen el objetivo de informar las cualidades del producto y lleven al individuo a la toma de decisiones basándose en la identificación irreal de cualida des o en el disimulo de sus desventajas. Por lo tanto, la Autoridad Pública tendrá que actuar con eficacia jurídica en este rubro, tratando de evitar la posible manipulación de la persona, como evitar el engaño del producto que consume y sujetarse a la libertad de expresión que se encuentra consagrada en el máximo texto jurídico, difícil acción para el ente político ya que el país vive una economía de mercado, que tiene como uno de sus motores la publicidad. asimismo porque la publicidad nos remite al campo de la -creatividad, de lo subjetivo, de la expresión.

<sup>(39).-</sup> Ferrer Eulalio. Op Cit. pag 104

Por otro lado, es conveniente destacar que la publicidad en estos momentos cumple una función determinada en la economia, ya que está vinculada con las grandes empresas de de bienes de consumo y a la vez con los medios de comunicación, a través del gasto publicitario de dichas empresas. Pa Arriaga, profundizando sobre este tema, señala en su estudio de la publicidad;" Es un fenómeno más complejo y profundo que tiene su origen en el campo de producción capita-lista y no en el de la circulación de los bienes de consumo (40) Así. la publicidad no solo debe vincularse al caracter de do minación ideológica o política, sino que la publicidad se en marca en el contexto de la economía y por lo mismo en la explotación del trabajo por el capital. Dicha autora nos expli ca que existen tres elementos en la función de la publicidad por lo que es conveniente relatarlos: 1) Se establece una di námica económica entre los países desarrollados con los subdesarrollados, que favorece la expansión del sector de bie-nes de producción de las economias centrales. La publicidad surge como estímulo de los países desarrollados que rebasan el ámbito del país y se desarrolla en paises subdesarrolla-dos o periféricos, para aumentar el grado de expansión del sector de bienes de consumo principalmente en los nuevos mer cados. 2) Las empresas del sector de bienes de consumo que operan en el extranjero suelen ser aquellos que en su econo-

<sup>(40).</sup>\_ Arriaga Patricia. Publicidad, Economía y Comunicación Masiva. Ed Nueva Imagen 1980. pag 36

mía de origen cuenta con una alta composición del capital la cual, les permite situarse ventajosamente en la competencia con respecto a los nacionales, al lograr ganancias superio-res al promedio obtenido en su rama. Esto se refleja en un elevado nivel de productividad que trae consigo un aumento en el número de bienes disponibles en el mercado. Dada la -desigualdad en la distribución del ingreso en las sociedades periféricas y la consiguiente reducida capacidad de consumo, las empresas deben disponer de fuertes sumas de publicidad para estimular la demanda del creciente número de bienes pro ducidos. 3) A diferencia de los países centrales, en los periféricos en una gran parte de la población tiene un bajo po der adquisitivo. Por ello la participación de la publicidad en estos países no es masiva sino elitista, pues se reduce el número de consumidores con poder adquisitivo. El gasto publicitario en nuestro país implica una fuerte inversión eco nómica, México ocupa el 16 lugar de inversión publicitaria a nivel mundial pero al dividir este ingreso entre el número de la población es bajo en comparación de otros paises (mino ria consumista), sin embargo con este gasto publicitario se busca influir a los otros sectores sociales de la población, aunque estos no consuman.

Dentro de la normativa establecida para la protección de la sociedad en materia de publicidad, se hizo un -primer señalamiento a colación, en el artículo 67 de la -Ley Federal de Radio y Televisión, dicho artículo incluía:"La

propaganda comercial que se transmita por la radio y televi sión se ajustará en las siguientes bases; debe mantener un prudente equilibrio entre el anuncio comercial y el conjunto de programación. No se hará publicidad a centros de vi-cio de cualquier naturaleza; no se transmitirá propaganda o anuncios de productos comerciales o de actividades que -engañen al público o le causen algún perjuicio por la exage ración o falsedad en la inducción de sus usos, aplicaciones o propiedades"(41) Posteriormente apareció el reglamento -que regula el contenido de las emisiones, expedido el 4 de abril de 1973, dicho reglamento señalaba el tiempo de duración de los comerciales, así en el artículo 43 estableció 15 interrupciones con un máximo de dos minutos en una hora de transmisión. También el artículo 45 señaló que la -públicidad de bebidas alcohólicas debería abstenerse de toda exageración, combinarse dentro del texto o alternarse propaganda de educación higiénica o de mejoramiento de la nutrición y toda esta publicidad deberá hacerse des-pués de las 22 horas. Se incluyó en los artículos 46 y 47; que no podía hacerse propaganda comercial para adultos, en los horarios destinados para niños y quedaba prohibida -

<sup>(41).-</sup> Ley Foderal de Radio y Televisión.

la publicidad a cantinas, como la publicidad que ofendiera a la moral, el pudor y las buenas costumbres. Se expidió posteriormente la Ley Federal de Protección al Consumidor, la cual hace referencia a las limitaciones con la publicidad que estan vinculados con los medios de información. Di cha normativa está incluida en el artículo 5 de la propialey que dice: "Todo proveedor de bienes y servicios esta -obligado a informar clara, veraz y suficientemente al consumidor, cualquiera que sea el medio que se utilice. En co municación, se prohibe que en cualquier tipo de información comunicación o publicidad comercial se haga uso de textos, diálogos, sonidos, imágenes o descripciones que directa oindirectamente impliquen inexactitud, obscuridad, omisión, ambiguedad, exageración o que por cualquier otra circunstan cia pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre: 1) El origen del producto, bien sea geográfico comer cial o de cualquier otro índole, o, en su caso del lugar de prestación de servicio y la tecnología empleada. 2) Los componentes o ingredientes que integran el producto o el porcentaje en que concurran en él. 3) Los beneficios o implicaciones del uso del producto o servicio. 4) Las características del producto, tales como denominaciones, cantidad, calidad, utilidad, durabilidad, o atributos o, en sucaso las características del servicio que se ofrezca. 5)Pro piedades del producto o servicios no demostrables. 6) La fecha de elaboración y caducidad cuando estos datos debenindicerse. 7) Características o cualidades basadas en comparaciones tendenciosas falsas o exageradas, respecto de otros bienes o servicios, iguales o similares que se produz can o presten en el país o en el extranjero. 8) Los términos en las garantías si se ofrecen. 9) Reconocimiento o aprobaciones oficiales o institucionales, sean nacionales o extranjeras como adjudicación de trofeos, medallas, premios o diplomas". (42) Así mismo este articulo relataba la obliga-ción de la autoridad de emitir un dictamen dentro de un pla zo de 45 días que lo aprobará o rechazará la publicidad, así como solicitar la documentación complementaria. El artículo 8 de la Ley referida manifiesta que la falta de veracidad en los informes o instrucciones a que se refieren los articulos anteriores es causa de responsabilidad para los daños v perjuicios que ocasionen. Por último, el artículo 9 señalo: "La dependencia competente en cada caso ordenará que se suspenda la publicidad que viole lo dispuesto en el articulo anterior y podrá exigir al anunciante que, a cargo del mismo, realice la publicidad correctiva en la forma en que -aquella la estime conveniente, sin perjuicio de imponerle -

<sup>(42).-</sup> Ley Federal de Protección al Consumidor.

las sanciones en que hubiera incurrido" (43)

Una interesante innovación en materia de protección de la sociedad, se presenta en este sexenio, al expedirse la Ley General de Salud, esta hace referencia en elartículo 300, que será objeto de autorización por parte de la Secretaria de Salud, el conjunto de actividades de pu-blicidad que se realice sobre la existencia, calidad y caracteristicas, así como para proveer el uso, venta y consumo en forma directa o indirecta de los productos y servi-cios a que se refiere el citado ordenamiento. La publicidad a que se refiere esta ley debe contener ciertos requisitos que están incluidos en los artículos 306,307,308. Es loa-ble mencionar que esta renovación en favor de la colectivi dad esta fundamentada en la reforma Constitucional al arti culo cuarto, por el cual se estableció las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud, así como para la concurrencia de la Federación y las Entidades Fede rales en materia de Salubridad General.

Existe además el reglamento en materia de control sanitario de la publicidad que viene a complementar los artículos referidos en materia de publicidad y que tienen su razón de ser, por el gran avance tecnológico que ha hecho-

<sup>(43).-</sup> Ley Federal de Proteción al Consumidor.

que los medios masivos de comunicación repercutan de manera directa, en el público receptor de los mensajes, teniendocon ello una influencia en los hábitos de consumo. Dentrode los considerandos que anteceden este reglamento se señala 
que la publicidad debe ser orientadora y educativa sobre las características y propiedades reales de los productosy la información sobre el uso, así como las precauciones que deben tener. Además por este ordenamiento se debe alcan
zar los objetivos enunciados y evitar el deterioro de la salud de las personas, toda vez que se debe contar con un instrumento jurídico que reglamente los diferentes aspectos
de la publicidad.

Es importante destacar del reglamento citado, que se situa a la Secretaría de Salud con facultad de otorgarpermisos y exhibir dicho permisos ante los medios de comunicación, independientemente de los demás permisos requeridos
por las otras dependencias, toda vez, señala diferentes -medios de seguridad como es: a) La supresión de mensajes publicitarios; b) El aseguramiento del material publicitario; c) La emisión de mensajes publicitarios que advierten
peligro de daño a la salud y los demás que determine la Se
cretaría. Por otro lado, es conveniente destacar la creación
del consejo consultivo de la publicidad, que tiene por ob-

jeto señalar políticas de control sanitario, Dicho consejo está constituido por representantes de diversas dependencias de la administración publica, como miembros del sector social y privado. Dicho comité desarrolla diversas facultades, las cuales se encuentran señaladas en el artículo 17 de la Ley de Salud y 122 del reglamento ya mencionado.

### CAPITULO CUARTO.

## CONCLUSIONES.

PRIMERA.- La limitación jurídica a los medios de información descritos, es realizada por medio de la autoridad competente. La competencia se encuentra inscrita en los ordenamientos jurídicos, por los cuales se otorgan atribuciones a los organos de la autoridad para aplicar el derecho. Así, la regula-ción que se realiza en la radiodifusión se deriva de la facultad constitucional que otorga al Estado mexicano el dominio directo sobre el espacio o medio, en donde se propagan las ondas electromagnéticas, dicha facultad constituye además, la base y punto de partida para el otorgamiento de concesiones y permisos en la radiodifusión, como para el ejercicio de ésta en el espacio territorial.

SEGUNDA.- Por el ejercicio de la radiodifusión se producen sonidos e imágenes, los cuales al transmitirse a la población constituye un contenido, es decir, una expresión o una información. De acuerdo a nuestro régimen legal, el poder público se obliga a respetar la libertad de expresión al convertirse en garantía constitucional. Esta garantía se traduce en un derecho público subjetivo que produce una relación a favor del gobernado y que implica una obligación correlativa a cargo del Estado y de sus órganos de respetar y hacer observar las condiciones de esta garantía.

TERCERA.- La Constitución Mexicana establece limita ciones por el ejercicio de las garantías de expresión y de -- imprenta. En los artículos sexto y séptimo constitucionales - se señalan diversos conceptos que implican limitaciones a la libertad de expresión en favor del individuo, de la sociedad y la seguridad del Estado. Por lo tanto, para evitar que la - autoridad cometa abusos en contra de la libertad de expresión, solo se podrá castigar los excesos, cuando estas expresiones se situen en conductas tipificadas que señala el código penal. Es decir, el Estado solo podrá sancionar y limitar a la libertad de expresión cuando estos actos constituyan delitos.

CUARTA.- El pueblo mexicano crea al Estado para que a su vez instaure un orden jurídico y lo ejerza plenamente. - Sin embargo en la radiodifusión se presenta un problema, que es la falta de aplicación de la soberanía sobre las emisiones que se generan en otros países. Esto se refiere a la falta de regulación jurídica que se debe ejercer sobre las radiodifuso ras extranjeras que emiten sonidos e imágenes por vía satélite. Si nos adentramos en este problema, encontraremos que el Estado mexicano ejerce su soberanía limitadamente como vía de comunicación, ya que solamente somete a su reglamentación los aparatos receptores que captan radiodifusión extranacional. - Por lo que respecta a la utilización de la radiodifusión como

medio o vehículo de expresión del pensamiento, la aplicación de la soberanía es nula ya que el poder público no cuenta -con elementos coercitivos que le permitan aplicar su imperio,
como poder garantizar el ejercicio y las condiciones de los
derechos públicos subjetivos que otorga esta constitución.

QUINTA.- La concertación entre las naciones es la - unica posibilidad de solución a la problemática que se está - generando por el contenido de la radiodifusión que se genera en otras latitudes y es captada por vío satélite. El Estado - mexicano tendrá que convenir con los demas países para que la regulación se desarrolle, a través de reglamentos, especifica-- ciones técnicas y códigos de entrada. Sin embargo, siendo rea listas este proceso será lento ya que el trato jurídico que - se da a la información en cada país es diferente, como son - distintos los valores que detenta cada cultura, por lo que - hace que esta concertación internacional se reslice a largo - plazo.

SEXTA.- Señalabamos que la prensa, la radio y la televisión son medios de información masiva. Así como se pueden analizar bajo dos perspectívas, como via de comunicación y - como medio de expresión del pensamiento. La primera implica que la radio y la televisión se concretizan en instrumentos - técnicos, por medio de los cuales se transmiten diferentes tipos de sonidos e imagenes utilizando las ondas hertzianas. - Como vehículo o medio de expresión del pensamiento, estos -

medios se utilizan para manifestar libremente el pensamiento del individuo en las diferentes formas de cultura, salvo con las limitaciones que prevee la propia norma constitucional.

SEPTINA.- Consideramos que el derecho a la informa ción debe ser reglamentado. Si bien dentro de nuestro marco constitucional este derecho al igual que las garantías de -- expresión y de imprenta estan inscritos como máxima constitucional, con la reglamentación de la información se daría un completo proceso informativo, además que abriría la posibilidad que jurídicamente se planteara la participación de los - individuos, como de los grupos sociales en los medios de información.

OCTAVA.- El derecho a la información en un sentido general consiste en informar y el ser informado, todo lo anterior en forma veraz y oportuna. Creemos que lo primero está más que sustentado en las garantías constitucionales de - expresión del pensamiento y libertad de imprenta. Por lo que respecta al derecho a ser informado, lo que identificamos con el derecho a la información en un sentido estricto, pensamos que debe ser reglamentada la facultad de recibir información. aquí el receptor abandona este papel y tiene la posibilidad de exigir el mismo la información. Por otro lado, el derecho; a la información también implica la diversificación de la titularidad de estos medios en los distintos sectores sociales que conforman la colectividad.

NOVENA.- Los grupos sociales organizados por medio de sus voceros han expresado la necesidad de legislar profun damente sobre el derecho a la información, así como, han presentado su proyecto de lo que debe ser la función de la prensa, la radio y la televisión. Si bien las propuestas no han tenido eco en las instancias gubernamentales, lo cierto es,que la clase gobernante está tomando conciencia que la regulación de los medios de información se está convirtiendo en una necesidad social.

DECIMA. - Una nueva política con los medios de infor mación daría cauce al otorgamiento de concesiones y apoyo gubernamental a los grupos sociales organizados que quisieran intervenir en el proceso de la información masiva. Esto que sería lo idóneo, no podrá producirse inmediatamente ya que implica un alto costo económico, la creación e instalación de radiodifusoras como de impresoras. Además que traería apa rejado al inicio grandes diferencias políticas, ya que cualquier grupo de la sociedad arguiría el derecho a la titulari dad. Por lo tanto, el primer paso que podría dar el Estado mexicano es el otorgamiento en los medios de información, de espacios y tiempos, tanto técnicos como informativos a los grupos sociales, otorgándoles libertad para para ejercitar la expresión del pensamiento y apoyarlos con técnicas para que desarrollen con creatividad los mensajes que emitan por estos medios.

DECIMA PRIMERA.- Un problema que se presenta tanto con los fines de la sociedad como en la actividad diaria, es la defensa de la cultura v de la identidad nacional. Si bien es cierto que nuestra cultura contiene una riqueza enorme, como una fuerza interior que le ha permitido librarse de sujecciones y desmoronamientos. En las últimas décadas se ha sentido claro en la televisión privada una influencia anglosajona en la programación que ésta emite. Esto que se enmarca dentro de un plano de hegemonía que beneficia a los paises de sarrollados, ésta penetración ha traido consigo efectos negativos en la sociedad mexicana. Tal vez, pudiera argumentarse que las comunicaciones hacen que los pueblos conozcan modos de vida diferente, pero lo cierto es que a través de la programación emitida, se ha hecho una apología de los valores de la sociedad norteamericana, sin que se haya presentado por otro lado un conocimiento real de otras culturas o se preten diera tener un conocimiento equilibrado de la vida norteameri cana. Como hemos dicho nuestra cultura contiene un basamento firme que le ha permitido desarrollarse, sin embargo hay que reconocer que la emisión constante de programas extranjeros ha traido consigo un desgaste en la axiología nacional.

DECIMA SEGUNDA. - Se presenta un reto para el quehacer gubernamental que consiste en hacer una división entre la información gubernamental y la propaganda oficial que hace de sus acciones ya que en los medios estatales de prensa, radio y televisión la información que se emite no cuenta con la credibilidad que la población deseara, por lo tanto las dependencias y entidades encargadas de estos rubros tendrán que modificar sus objetivos como realizar una restructuración que permita establecer una división clara.

DECIMA TERCERA. - Mencionamos que limitar a la prensa, la radio y la televisión por parte del Estado implica un no hacer que recae en el gobernado. Esto se traduce en un mandato o facultad que se ejerce sobre los particulares. Asimismo señalamos que las limitaciones que se aplican a estos medios se engloban en limitaciones como vía de comunicación y como medio de expresión del pensamiento. Las limitaciones tienen diversos fundamentos pero principalmente se derivan de un basamento jurídico-político. Este basamento contiene elementos jurídicos como principios políticos que dan coherencia a la acción estatal.

DECIMA CUARTA. - Independientemente que se tenga que realizar un nuevo ordenamiento jurídico en materia de informa ción que contenga las lagunas de otros ordenamientos relacionados a esta materia, como someter a regulación la publicidad comercial y la propaganda política, las cuales han tenido en sus campos un amplio desarrollo. Debe existir en los órganos del Estado una voluntad política de respeto a la libertad de expresión, ya que ésta engloba toda la materia de información.

DECIMA OUINTA. - Se han manifestado diversas propues tas a favor de modificar el régimen de la prensa, la radio y la televisión, tanto por los doctrinarios, como por personas de nivel común. Existe en la colectividad la inquietud que es tos medios podrian ser más eficientes en cuanto a la información que reproducieran. Sin embargo, estas propuestas no dejarán de serlo si no se encaminan a la acción estatal. Pensemos que la totalidad social implica una posibilidad de transformación y esta transformación va seguida de un orden social, por lo mismo, las propuestas encaminadas por los mecanismos insti tucionales se transformaran en normas. Esta creación de la --norma debe contener una capacidad de conciliación de la reali dad existente con la realidad cambiante, como corresponder a una globalización de necesidades que se deriven de los medios de información. Es decir, debe contener capacidad de respuesta a los requerimientos de la colectividad, ya que 'por su pro pia función, la de informar, adquiere singular importancia -que afecta la colectividad social en su conjunto. La información es una necesidad social que debe ser captada y garantiza da por la acción estatal.

## BIBLIOGRAFIA.

Acosta Leonardo, IMPERIALISMO Y MEDIOS MASIVOS DE COMUNI-CACION, Ediciones Quinto Sol, México 1980.

Andrade Sanchez Eduardo, INTRODUCCION A LA CIENCIA POLI-TICA, Editorial Harla S.A. México 1984.

Andrado Sanchez Eduardo, TEORIA GENERAL DEL ESTADO, Editorial Harla S.A. México 1984.

Arnaiz Amigo Aurora, INSTITUCIONES CONSTITUCIONALES MEXI-CANAS, U.N.A.M. México 1975.

Arriaga Patricia, PUBLICIDAD, ECONOMIA Y COMUNICACION MA-SIVA, Editorial Nueva Imagen, México 1980.

Basañez Miguel, LA LUCHA POR LA HEGEMONIA EN MEXICO, 1968 1980, Editorial siglo XXI, México 1981.

Burgoa Orihuela Ignacio, LAS GARANTIAS INDIVIDUALES, Editorial Porrua México 1982.

Carpizo Jorge, LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917, Editorial Porrua, México 1986.

Carpizo Jorge, González Navarro, González Ma. Del Refugio Coordinación, LA FORMACION DEL ESTADO MEXICANO, Editorial Porrua, México 1984. Carrillo Castro Alejandro, García Ramírez Sergio, LAS -EMPRESAS PUBLICAS EN MEXICO, Editorial Miguel Angel Porrua, S.A. México 1983.

Castro V. Juventino, ENSAYOS CONSTITUCIONALES, Textos - Universitarios S.A. Manuel Porrua, México 1977.

Chevallier Jean Ques, LOS GRANDES TEXTOS POLITICOS, Ediciones Aguilar S.A. México 1981.

Colin Claude, RADIO PODER, Follios Ediciones, México 1983.

Córdova Arnaldo, LA REVOLUCION Y EL ESTADO DE MEXICO, Editorial Era, México 1989.

Corral Corral Manuel, LA CIENCIA DE LA CONUNICACION EN ME XICO, Editorial Trillas, México 1983.

De la Cueva Mario, LA IDEA DEL ESTADO, U.N.A.M. México 1980.

Durandin Guy, LA MENTIRA EN LA PROPAGANDA POLITICA Y EN LA PUBLICIDAD, Paidos Comunicación, España 1983.

Fernandez José Luis, DERECHO DE LA RADIODIFUSION, Edición particular, México 1960.

Fernandez Areal Manuel, INTRODUCCION AL DERECHO DE LA INFORMACION, Editorial A.T.E. España 1977.

Ferrer Eulalio, LA PUBLICIDAD TEXTOS Y CONCEPTOS, Editorial Trillas, México 1987.

Fix Zamudio Héctor, Valadéz Diego, LA EVOLUCION DE LA ORGA-NIZACION POLITICA CONSTITUCIONAL EN AMERICA LATINA, U.N.A. M. México 1978.

Flores Olea Victor, POLITICA Y DIALECTICA, U.N.A.M. México 1983.

Fraga Gabino, DERECHO ADMINISTRATIVO, Editorial Porrua S. A. México 1986.

Frederich Joachin Carl, LA FILOSOFIA DEL DERECHO, Fondo - Cultura y Económia, México 1985.

Galindo Camacho Miguel, TEORIA DEL ESTADO, Editories Méxícanos Unidos. México 1983.

García Maynez Eduardo, INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERE-CHO, Editorial Porrua, México 1985.

Gimenez Gilberto, PODER ESTADO Y DISCURSO, U.N.A.M. México 1983.

González Casanova Pablo, Aguilar Camin Héctor, Coordinadores, MEXICO ANTE LA CRISIS, Siglo XXI Editores, México - 1986.

González Casanova Pablo, DEMOCRACIA EN MEXICO, Ediciones Era, México 1979.

Granados Chapa Miguel Angel, COMUNICACION Y POLITICA, Ediciones Oceano S.A. México 1986. Guajardo Horacio, ELEMENTOS DEL PERIODISMO, Ediciones Gernika, México 1982.

García Trinidad, APUNTES DE INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL -DERECHO, Editorial Porrua, México 1983.

Guerrero Orozco Omar, INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION PU-BLICA, Editorial Harla México 1985.

Heller Hermann, TEORIA DEL ESTADO, Fondo de Cultura Económica México 1977.

Kaplan Marcos, ESTADO Y SOCIEDAD, U.N.A.M. México 1983.

Lopez Ayllón Sergio, EL DERECHO A LA INFORMACION, Editorial Miguel Angel Porrua, México 1984.

Lopez Diez Pedro, CAPITALISMO Y CRISIS EN MEXICO, Ediciones de Cultura Popular, México 1978.

Mejía Barquera Fernando, LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TE-LEVISION, Fundación Manuel Buendia, México 1988.

Miranda José, LAS IDEAS DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS ME XICANAS, U.N.A.M. México 1978.

Mosca Gaetano, LA CLASE POLITICA, Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Ortega Lomelin Roberto, EL NUEVO FEDERALISMO, LA DESCENTRA LIZACION. Porrua S.A. México 1986. Ruiz Massieu José Francisco, Varios, NUEVO DERECHO CONSTI-TUCIONAL MEXICANO, Editorial Porrua, México 1983.

Russell Bertrad, LA PERSPECTIVA CIENTIFICA, Grupo Editorial Planeta, España 1982.

Schmitt Carl, EL CONCEPTO DE LO POLITICO, Folios Ediciones 1985.

Serra Rojas Andres, DERECHO ADMINISTRATIVO, Editorial Porrua, México 1977.

Weber Max, EL POLITICO Y EL CIENTIFICO, Alianza Editorial México 1981.

Weber Max, ESCRITOS POLITICOS I, Folios Ediciones México 1984.

Weber Max, ESCRITOS POLITICOS II, Folios Ediciones México - 1984.

Zippelius Reunhold, TEORIA GENERAL DEL ESTADO, U.N.A.M. - México 1985.

## HEMEROGRAFIA.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS NEXICANOS, Editorial U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Jurídicas, varios, México D.F. 1985.

DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO, Editorial Porrua, varios, - México D.F. 1989, Cuatro Tomos.

DICCIONARIO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, SOPENA, Editorial Ramon Sopena S.A. España 1989.

## LEYES Y REGLAMENTOS

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION, Publicada en el Diario - Oficial de la Federación.el 19 de enero de 1960.

LEY GENERAL DE SALUD, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de Febrero de 1984.

CODIGO FEDERAL ELECTORAL, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1987.

CODIGO CIVIL PARA EL D.F., Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de marzo de 1928.

LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Febrero de 1940.

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR, Publicada en el -Diario Oficial de la Federacion el 22 de Diciembre de 1975.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 1976.

LEY DE IMPRENTA, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1917.

CODIGO PENAL PARA EL D.F., Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Septiembre de 1931.

REGLAMENTO RELATIVO AL CONTENIDO DE LAS EMISIONES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION. Publicado en el Diario -Oficial de la Federación el día 4 de abril de 1973.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD. Publicado en el diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero de 1985.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, DE SA-LUD, DE EDUCACION PUBLICA, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de -- 1981.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de -- 1979.

DECRETO PROMULGADO SOBRE LOS PRIVILEGIOS, INMUEBLES Y EXENCIONES DE INTELSAR, FIRMADO EN WASHINGTON EL 19 DE MAYO DE 1978, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1980.

DECRETO DEL SENADO QUE APRUEBA LA RESERVA QUE EL EJECUTIVO DESEA FORMULAR AL CAPITULO I DEL PROTOCOLO SOBRE PRIVILEGIOS EXENCIONES E INMUEBLES DE INTELSAT. Publicado en el Diario - Oficial de la Federación el 30 de mayo de 1980.

DECRETO POR EL QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANS-PORTES INTERVENDRA EN LA INSTALACION Y OPERACION DE SATELI-TES Y SUS SISTEMAS ASOCIADOS POR SI O POR CONDUCTO DE ORGA-NISMOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA EXPLOTACION COMERCIAL -DE DICHAS SEÑALES EN TERRITORIO NACIONAL, Publicada en el -Diario Oficial de la Federación, el 29 de Octubre de 1981.